



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2012

X Legislatura

Núm. 8

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 29 de febrero de 2012
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en las mesas de las comisiones de la competencia de estas de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001.)	2
Comparecencia periódica del señor presidente en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Silva Alcalde), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000004.)	2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

DELEGACIÓN EN LAS MESAS DE LAS COMISIONES DE LA COMPETENCIA DE ESTAS DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente del Congreso 042/000001 y número de expediente del Senado 652/000002.)

El señor **PRESIDENTE**: Quiero dar los buenos días al compareciente, don Josep Manuel Silva Alcalde, que es presidente en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión.

Hay dos puntos en el orden del día. Antes de iniciar el segundo, que son las preguntas al compareciente, tenemos la tramitación de la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de 2 de noviembre de 1983. Lo habitual es que esto se acuerde por asentimiento. Si ningún portavoz ni ningún miembro de la Comisión tiene problema, así lo haríamos. ¿Lo aprobamos por asentimiento? (**Asentimiento.**)

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (SILVA ALCALDE) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000004.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la comparecencia periódica del presidente en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión, para la contestación de las preguntas presentadas conforme a la resolución de las mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. Antes de iniciar el turno de preguntas, voy a ceder la palabra al compareciente, que quiere hacer una intervención previa para aclarar alguna cuestión.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Señores diputados, señores senadores, he pedido la palabra al presidente, en primer lugar, para pedirles disculpas por mi voz, porque me estoy recuperando de una ligera afección gripal. Espero resistir el tiempo que dure esta comparecencia, por lo menos que mi voz lo resista.

Es un honor para mí comparecer ante esta Comisión mixta. Como saben ustedes, formo parte del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, a pro-

puesta de *Convergència i Unió*, desde hace cinco años, pero mi comparecencia aquí es en mi condición de presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, en cumplimiento de un acuerdo que adoptó dicho consejo en fecha 20 de julio de 2011, para nombrar un presidente entre sus miembros, con el objetivo de cubrir la ausencia del anterior presidente ejecutivo, que presentó la dimisión el día 6 de julio de 2011. Les voy a leer el acuerdo, que decía lo siguiente: La presidencia del consejo de administración, a los efectos de funcionamiento interno, será ostentada de forma rotatoria y mensual por los miembros del consejo. Sin perjuicio del respeto a las leyes y los estatutos de la corporación, el consejo de administración en pleno asume el control ejecutivo de la empresa, retoma las competencias delegadas en el presidente y practicará todas las modificaciones normativas de carácter interno necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la corporación.

Les explico todo esto para que entiendan que comparezco en representación del consejo y, por tanto, las opiniones que yo dé aquí no tienen por qué ser mis opiniones personales, sino las opiniones que intentaré que reflejen la voluntad del consejo de administración, con las dificultades que ello comporta. En todo caso, estoy a disposición del presidente de la Comisión y de todos ustedes para responder a las preguntas que se me formulen.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS MANTENIENDO UNA TELEVISIÓN PÚBLICA DE CALIDAD. (Número de expediente del Congreso 178/000009 y número de expediente del Senado 683/000009.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de empezar, recuerdo a sus señorías que el tiempo es de cinco minutos tasados por cada pregunta, de los cuales dos minutos y medio son para el preguntante y los otros dos minutos y medio son para el presidente de la corporación.

La señora Lozano, que tiene un problema de horario, ha pedido a la Mesa que adelante la formulación de sus preguntas. Por nuestra parte no hay ninguna objeción ni ningún impedimento. Si no hay ningún inconveniente por parte del resto de los grupos, adelantamos la formulación de las preguntas de la señora Lozano al comienzo de la sesión. ¿No hay ningún inconveniente? (**Pausa.**) Agradezco mucho a todos su colaboración.

Tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Doy las gracias a todos los portavoces por cederme este turno. En primer

lugar, quiero plantear una cuestión de orden. Entiendo que los dos minutos y medio funcionan como en la legislatura anterior: pregunta, respuesta, réplica y réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Sí. Puede hacerse en dos turnos.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Le doy la bienvenida a esta Comisión, señor Silva.

Mi primera pregunta es qué medidas piensa adoptar para afrontar los recortes presupuestarios manteniendo una televisión pública de calidad. También le pregunto si los recortes han empezado por suprimir a Unión Progreso y Democracia de la información que se da sobre las encuestas de las elecciones en Andalucía. Lo digo en relación con el programa *La Noche en 24 horas*, que el lunes por la noche dio información de encuestas publicadas ese día sin que apareciera este partido. Es verdad que ayer se hizo un intento de rectificación, pero, como suele ocurrir, a veces es peor el remedio que la enfermedad. En todo caso, le pregunto si esta va a ser la tónica habitual en la información electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Señora diputada, sobre la segunda parte de la pregunta, como no constaba en la que se nos envió, si le parece, propondré a la dirección de informativos que nos prepare una respuesta y se la haremos llegar.

En cuanto a la primera parte, sobre las medidas que pensamos adoptar para afrontar los recortes presupuestarios, como iré explicando a lo largo de esta comparecencia, porque hay varias preguntas al respecto, hemos puesto en marcha un programa generalizado de reducción de gastos generales y reducción de consumos, renegociando con todos los proveedores nuestras tarifas para la prestación de sus servicios. También se han adoptado y se seguirán adoptando medidas de programación y producción, con el objetivo de aumentar la producción interna y reducir el máximo compatible para cumplir con nuestra misión de servicio público y los gastos externos en programas. El consejo constata que, dada la magnitud del ajuste, este objetivo se presenta con un grado de dificultad muy elevado, quizás insuperable. Así se lo manifestó el consejo a la vicepresidenta del Gobierno hace unas semanas, poniendo esta situación encima de la mesa y sugiriendo medidas que podrían permitirnos seguir cumpliendo los objetivos de servicio público que la ley nos encomienda y que creemos irrenunciables.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor Silva, en cuanto a ese plan del que usted habla, se han publicado informaciones de prensa que decían que había quedado en suspenso. De sus palabras deduzco que no es así y me alegro de que no lo sea. En general, mi grupo está de acuerdo con las medidas tomadas ahí, pero echamos en falta que se haya abordado, por ejemplo, una reducción de los sueldos de los propios consejeros. Nos parece que aplicar una reducción a los colaboradores, por ejemplo, que llega hasta el 50 por ciento y no aplicarla a los propios miembros del consejo es una mala forma de dar ejemplo. También hay otros capítulos en los que se podía haber ahorrado, y además tengo entendido que no se hizo precisamente en función de su voto de calidad, como es el caso de esa miniserie sobre Julio Iglesias. En todo caso, pensamos que es fundamental salvaguardar la idea de una televisión pública de calidad y por eso le hacía la segunda parte de mi pregunta, la relativa a la información electoral. Usted me dice que me lo contestará por escrito, pero estamos aquí precisamente para que nos conteste aquí. Usted me va a decir que es un presidente rotatorio, pero yo entiendo que el mes que le toca es presidente con todas las consecuencias y me debe dar una información sobre por qué se ha dado esa mala información, esa información con lagunas evidentes que perjudican a mi partido, Unión Progreso y Democracia. Para que nos intercambiamos cartas sobre lo que usted le pregunta al director de informativos y para que me lo mande por escrito nos habríamos ahorrado esta comparecencia. Creo que es su obligación contestarme aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Yo no le he dicho que no tenga la competencia para contestarle, lo que le he dicho es que esa pregunta no estaba formulada por escrito y, por tanto, no tengo esa información, no la tengo. Lo que haré será requerirla a la dirección de informativos y enviársela, que creo que es lo que corresponde en este momento, porque no le puedo dar una información de la que no dispongo. Si me la hubiera pedido antes por escrito, la traería, pero como no la tengo, no se la puedo dar. Lo lamento, pero no la tengo.

En cuanto al resto de su intervención, hay otras preguntas sobre las cosas que ha puesto usted encima de la mesa. Por tanto, si le parece, cuando sus compañeros me pregunten al respecto responderé a las mismas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE EL PORCENTAJE DE LA OFERTA GENERALISTA EFECTUADA DURANTE EL AÑO 2011 QUE SE HA REALIZADO CON PRODUCCIÓN INTERNA CON LA TOTALIDAD DE MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS**

PERTENECIENTES A RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000008 y número de expediente del Senado 683/000008.)

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la pregunta número 10, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Mi segunda pregunta es sobre qué porcentaje de la oferta generalista efectuada durante el año 2011 se ha realizado con producción interna con la totalidad de medios humanos y técnicos pertenecientes a RTVE.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Esta información sí que la tengo. Le voy a facilitar los datos que me solicita. En primer lugar, en Televisión Española las horas de producción interna en total, contando las dos cadenas de emisión generalista, es decir La 1 y La 2, han sido, en 2011, 13.422 —le ahorro los decimales—, lo cual representa un porcentaje de producción interna del 62,12 por ciento, mientras que las horas de producción externa han sido 8.185, lo que representa un porcentaje del 37,88 por ciento. El total de horas producidas, sumando las de producción interna y las de producción externa, son 21.608. En cuanto a Radio Nacional de España, el cien por cien de la producción de programas de realiza con medios propios. No hay ningún producto sonoro generado por otra empresa. Hay personal contratado, que complementa nuestros propios medios humanos, como son los colaboradores especializados, contertulios y expertos, pero toda la producción, el cien por cien, es interna.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Le pedía un poco más de precisión, porque el mandato marco de Radiotelevisión Española obliga a que el cien por cien de los informativos se haga con producción propia, como también el 60 por ciento de la oferta generalista. Estas cifras que usted me da me hablan de una cifra global de la producción interna, pero no sé si se llega a cumplir ese mandato en relación tanto con la oferta generalista como con los informativos, que establece el cien por cien. Deduzco que no, porque se queda en el 62 por ciento. Supongo que hay una media entre los informativos y la oferta generalista, pero me gustaría que lo precisara.

Le agradezco que haya dado esta información respecto a 2011, porque por desgracia las auditorías nos ofrecen datos con mucho retraso. En el año 2010, por ejemplo, se decía que las unidades móviles solo se habían utilizado en un 23 por ciento. Mi grupo piensa que la infrautilización de los medios de RTVE reúne

todos los vicios de la mala gestión, y en esta época de austeridad los medios humanos y materiales son el principal recurso con el que cuenta RTVE para llevar a cabo esos ahorros sin menoscabo de la calidad de la televisión pública. Decía que la infrautilización reúne todos los vicios de la mala gestión y con ello me refiero a la irracionalidad de no utilizar medios propios y gastar dinero en medios externos, a la duplicidad que supone contratar servicios cuando se tienen trabajadores y medios para hacerlo en la casa e incluso a las sospechas reiteradas que existen desde hace años de contar con productoras amigas, a las que se quiere favorecer, para determinados programas. Esta infrautilización de recursos propios desmerece a los profesionales de RTVE y además es un abuso del contribuyente, más especialmente en estos tiempos de ajustes.

Le hago ya una última precisión. Me ha contestado usted a mi pregunta sobre las encuestas diciendo que no tiene información. Le he preguntado si la información pública de calidad se va a seguir dando en los informativos de Televisión Española. Es un criterio a seguir. Le he puesto el ejemplo de las encuestas y creo que no es necesario tener información, sino tener un criterio que espero que, como presidente de la corporación, tenga.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Sobre el detalle que me pide en cuanto a los datos que le he dado, se lo haremos llegar también.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, que aún se refiere a la primera pregunta que me ha formulado antes, lo único que le puedo decir es que el consejo apuesta por unos informativos de calidad e independientes, como no puede ser de otra manera.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIÓN ACERCA DE QUE LOS RECORTES ANUNCIADOS AL PRESUPUESTO DE RTVE AFECTEN A LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE DICHO ENTE. (Número de expediente del Congreso 178/000001 y número de expediente del Senado 683/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a recuperar el orden del día previsto con la pregunta que formula la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor Silva, señor presidente provisional, ¿hay alguna previsión de que los recortes anunciados afecten a la estructura territorial de la corporación?

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): La respuesta es que no. El consejo considera que uno de los objetivos básicos a alcanzar en este recorte es que no se toque ni la plantilla ni la estructura territorial. Aunque es cierto que va a haber dificultades para encajar ese recorte durante este ejercicio, esperemos que se consiga mantener eso que hemos llamado líneas rojas, es decir, que no afecte al empleo ni a la estructura territorial. Sí se han tomado medidas para reducir los gastos generales y eso se ha hecho tanto en los centros territoriales como en las sedes centrales, pero son medidas que no afectan a la capacidad operativa de los centros territoriales, sino que tratan de optimizar los recursos existentes y los servicios externos; por ejemplo, utilizar videoconferencias, reducir los viajes y las dietas, renegociar con los proveedores y disminuir los servicios externos, como la flota de vehículos. Esas son medidas que se han tomado a nivel general —luego hay otras preguntas sobre esto que piden mayor detalle y así lo haré—, pero la intención —insisto— es que el recorte no afecte, señora Oramas, ni al empleo ni a la estructura territorial.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Me satisface bastante su respuesta, porque esa es la gran preocupación en este momento. En una situación de incertidumbre como la que tenemos, esos 200 millones de euros son una losa, como lo es la de Europa, de aplicar el 8 por ciento de ajuste del déficit en este momento, en un año en el que televisión tenía ya determinadas contrataciones, un año en el que tenemos las Olimpiadas. Usted ha respondido ya en la primera pregunta, cuando ha dicho que se va a una situación probablemente insuperable. Esa es nuestra preocupación. Como esta pregunta se la han hecho también otros, me voy a centrar en Canarias. Nos preocupan los ajustes en unas plantillas que están al mínimo, en una estructura archipelágica en la que es importante la cohesión territorial y en la que hay producciones propias, que se suministran al Canal Internacional y a 24 Horas, que son importantísimas y tienen mucha audiencia, como es *Tenderete* o el programa *59 Segundos* o el informativo siete días a la semana, que es importantísimo, o el *Canarias Mediodía*. Nos gustaría saber si va a afectar, porque es lo único que tenemos en Canarias que da cohesión territorial y justificación al servicio público de Televisión Española. Por otro lado, los 110 profesionales se preguntan si va a afectar a esa estructura territorial, porque Canarias, en cuanto a ajustes de plantilla, ya está en mínimos. Lo que usted ha dicho me da tranquilidad, pero le voy a hacer una pregunta, que sé que no me va a responder hoy, pero le pediría que me la enviara, y es si los recortes presupuestarios van a afectar a la obra civil prevista y aprobada en el centro de Santa Cruz de Tenerife con motivo de la digitalización de esta sede.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Tomo nota de la pregunta que ya dice usted que no le voy a contestar. Se la contestaremos por escrito.

— **DE LA SENADORA DOÑA AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DECISIÓN TOMADA ACERCA DE LA REPERCUSIÓN EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000031 y número de expediente del Senado 681/000020.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Señor Silva, la verdad es que mi pregunta, la pregunta de UPN, tiene bastante similitud con la que ha formulado mi compañera anteriormente. Las medidas que usted ha anunciado y que conocemos por los medios de comunicación tienen un carácter importante en sí mismas, pero no dejan de tener un carácter testimonial teniendo en cuenta el presupuesto que hay que reducir. Usted ha dicho con rotundidad que el recorte no va a afectar ni a la plantilla ni a la estructura territorial, pero permítame que lo ponga en cuestión. Le reitero la pregunta: ¿Se reafirma usted con rotundidad en esa afirmación de que no va a afectar a las entidades territoriales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Señora senadora, yo le digo lo que el consejo considera. El consejo ha marcado la línea roja en el sentido de que los recortes no deben afectar —se lo repito— a la estructura territorial ni a la plantilla. No le repito las medidas que ya he dicho antes, pero le puedo detallar un poquito más qué medidas concretas se han tomado en los centros territoriales para que vea por dónde va el ahorro. Desplazamientos. En las unidades informativas de Televisión Española y de Radio Nacional de España se han suprimido los coches con conductor por su alto coste y los desplazamientos se efectuarán bien en los vehículos de los empleados, pagando el coste del kilometraje, bien en taxis, cuando se trate de desplazamientos urbanos, o en vehículos de *renting*, de mucho menor coste que los vehículos con conductor. En los centros territoriales también se ha limitado el número de vehículos con conductor a dos por centro territorial de Televisión Española y a uno en el caso de Radio Nacional de España. Para el

resto de desplazamientos se seguirá el mismo criterio que en las unidades informativas: coches de *renting*, coches particulares de los empleados o taxis, eligiendo el centro en cada momento cuál es el medio de desplazamiento más económico.

Reitero que la voluntad del consejo es que ese recorte no afecte a la estructura territorial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Sé que es complicado volver a repetir lo mismo que ha dicho con anterioridad, pero quiero aprovechar la ocasión para decir que desde UPN somos conscientes de que hay que hacer recortes; ayer lo decía la vicepresidenta del Gobierno: hay que gastar bien y gestionar bien. Es necesario que tengan ustedes la sensibilidad de saber que los entes territoriales tienen mucha importancia en el conjunto de España. No obstante, hay diferencias entre unos y otros. Le hablaré de lo que ocurre en la Comunidad Foral de Navarra. Quiero decirle, para la reflexión que ustedes tengan que hacer en el futuro, que creo que no son lo mismo comunidades uniprovinciales, como la Comunidad Foral de Navarra, que han visto reducida a la mínima expresión su programación de radio y televisión, que otras que pueden tener otra duplicidad de medios; comunidades que han sido responsables y que no han hecho un gasto excesivo ni superfluo en televisiones autonómicas —en Navarra no existe ni se ha gastado un solo euro en televisiones autonómicas— u otras que pueden tener sus propias identidades, pero que tienen lenguas propias que son atendidas desde la televisión pública en programas especiales; dada la consideración de cooficialidad del vascuence en una parte de la Comunidad Foral de Navarra se mantiene esa presencia de los programas y de Navarra en los medios nacionales. Estamos convencidos de que ese modelo sigue ayudando a vertebrar España, a cohesionar socialmente nuestro territorio, no solo en Navarra sino, insisto, en el conjunto de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente de la Corporación.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Quiero decirle que creo que el consejo comparte íntegramente los argumentos que acaba de dar.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIRARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE MODELO DE TELEVISIÓN PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DEL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente del Congreso 178/000002 y número de expediente del Senado 683/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu para formular su pregunta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Hace bien poco, señor Silva, se publicaba que el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española acordaba las primeras medidas de ahorro para el ente público después de la decisión del Gobierno de reducir en 200 millones el presupuesto anual del grupo audiovisual estatal, aproximadamente un 20 por ciento del presupuesto. Independientemente de que las medidas sean necesarias, la incidencia en los recortes conduce a una reflexión sobre el modelo público de explotación de Radiotelevisión Española que se pretende garantizar, ya que no afectará del mismo modo si los recortes van ligados a la gestión del ente o van más ligados a la calidad y al tipo de contenidos que el servicio público piensa recortar, o bien a los dos frentes.

Por eso le pregunto qué modelo de televisión pública propugna para el conjunto del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el compa-reciente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Por lo que se refiere al modelo, le diré que tenemos un marco legal, que ustedes conocen perfectamente porque viene de este propio Parlamento, que es la Ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal. En virtud de esa ley se aprobó después el mandato-marco, el 18 de diciembre de 2007; después se aprobó la Ley 8/2009, de financiación de la Corporación de Radiotelevisión Española. Finalmente, se aprobó una ley que no regula específicamente temas relacionados con la corporación, pero que contiene preceptos y disposiciones que le son de aplicación, que es la Ley 7/2010, general de comunicación audiovisual. En cuanto al modelo definido en esas normas, se dice claramente que el servicio encomendado a la radiotelevisión pública de titularidad estatal es esencial para la comunidad y para la cohesión de las sociedades democráticas, que tiene por objeto la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio y televisión, con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros y destinadas a satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española, difundir su identidad y diversidad culturales, impulsar la sociedad de la información, promover el pluralismo, la participación y los demás valores constitucionales, garantizando el acceso de los grupos sociales y políticos significativos. Entre los deberes incluidos en la función de servicio público, el artículo 3.2 de la Ley 17/2006 dice: promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España. Ese es el marco en el que se define el modelo que el consejo tiene en estos momentos en su cabeza. Otra cosa es que ese marco en algún momento se

modifique, pero mientras sea ese, ese es el marco legal y el modelo definido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No es nuestro modelo. El nuestro es otro e intentaré explicárselo brevemente.

Nos preocupa que los recortes vayan ligados sobre todo a la calidad y a la tipología de los contenidos de los servicios públicos. No es lo mismo un servicio público con público, es decir, con audiencia, que un servicio público sin público, es decir, sin audiencia, con lo que el servicio público deja de tener sentido. Por otra parte, nos preocupan, y mucho, los rumores de privatización de las radiotelevisiónes autonómicas como respuesta a la crisis económica actual. Con la excusa de la crisis se presenta la tentación de la recentralización de todos los servicios públicos de radio y televisión en un único ente.

En este contexto, como en otros sectores, merece la pena fijarse en el ámbito internacional, por ejemplo, en Alemania, donde este tipo de cuestiones están más avanzadas. La prestación de los servicios públicos de radio y televisión se garantizan a través de los Länder. La radio y la televisión estatales se administran de una manera descentralizada, según lo prescrito en una ley orgánica. Este es nuestro modelo. A nuestro juicio, la radiotelevisión vasca debería concentrar todos los servicios públicos de radiotelevisión en Euskadi, incluidos los que pudieran darse en las desconexiones de Radiotelevisión Española. Un modelo de referencia en la prestación de servicio público de radiotelevisión para el Estado que sea parecido al alemán, el modelo de abajo arriba, el *bottom up*. Actualmente, por un lado tenemos una EITB como radiotelevisión autonómica y, por otro lado, una Radiotelevisión Española con sus desconexiones locales de radio y televisión, y que yo sepa no existe ninguna coordinación entre ambas entidades. Esto no puede ser.

Me preocupa, señor presidente, que no piensen cambiar el modelo territorial de funcionamiento, porque, a nuestro juicio, el modelo de integración que le planteo es mucho más correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Le recuerdo que estoy aquí en nombre del consejo. Creo que el consejo tiene las competencias que tiene y cambiar el marco legal no es una de ellas. Le voy a decir una cosa, que es una reflexión no una opinión. Creo que Televisión Española y Radio Nacional de España pertenecen al patrimonio cultural de todos los españoles, sea cual sea su origen y condición. Usted es vasco y yo soy catalán, y le voy a poner como ejemplo que es indudable el papel que han desempeñado históricamente primero Miramar y des-

pues Sant Cugat en la difusión de la lengua y la cultura catalanas y no deberíamos perderlo.

Esto no es un ejercicio de nostalgia. Creo que todas las encuestas destacan que, desde el punto de vista de calidad, Televisión Española sigue siendo la televisión más valorada por los españoles. Los informativos siguen siendo los líderes de audiencia; esta temporada más de 6 millones de personas cada semana siguieron una serie como *Águila Roja* y 4 millones de personas siguieron una serie como *Cuéntame*. Lo que quiero decir con esto es que creo que en el consejo hay unanimidad en apostar por mantener un modelo de televisión pública estatal potente y de calidad.

Somos perfectamente conscientes del momento que vive el país, de la crisis económica y de las necesidades de adoptar medidas para recortar el déficit. Lo que pienso es que tenemos la obligación de informar de las consecuencias de aplicar ese recorte durante este ejercicio. Con tiempo se podría hacer una televisión igualmente de calidad y más barata. El problema —y en otras respuestas podré explayarme al respecto— para una empresa audiovisual como es Radiotelevisión Española es aplicar un recorte de 204,8 millones en este ejercicio. En todo caso, creo que la opinión del consejo, como decía antes, es que no deberíamos dejar perder Radiotelevisión Española precisamente porque nos pertenece a todos.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO /EAJ-PNV), SOBRE PRESENCIA DEL EUSKERA EN LOS MEDIOS DE RTVE EN EUSKADI. (Número de expediente del Congreso 178/000003 y número de expediente del Senado 683/000003.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene de nuevo la palabra el señor Azpiazu para formular su pregunta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a realizar otra pregunta, que también está vinculada con esta primera, en relación con el modelo. Se refiere a la presencia del euskera en los medios de Radiotelevisión Española en Euskadi. Acaba de decir que la Televisión Española es un patrimonio cultural. Por lo que le voy a decir, desde el punto de vista lingüístico y en Euskadi, en absoluto ejerce esta función. Otra cuestión es que podamos ver programas de Televisión Española como los que usted ha citado, como podemos ver otro canal, pero no porque ejerza una función lingüística que también debe realizar en el ámbito de Euskadi, y digo de Euskadi como puedo citar otras comunidades autónomas.

Desde el punto de la accesibilidad, los contenidos de los servicios públicos en Radiotelevisión Española son inaccesibles para los euskaldunes. Tanto la radio como la televisión ignoran básicamente la existencia del euskera y lo hacen, además, como usted bien sabe, incumpliendo flagrantemente la legislación. Quien quiera escuchar la radio y ver la televisión pública española en

euskera, a pesar de que la ley le ampare, simplemente no puede hacerlo.

Por orden cronológico, y sin pretender abarcarla toda, me referiré a la legislación que usted ha citado. En el artículo 1 de la Ley 8/2009 se establece como obligación adicional al servicio público impulsar la diversidad cultural y lingüística; en los territorios con lenguas cooficiales, como es nuestro caso, se emitirá en función de la realidad lingüística de cada comunidad autónoma. En el artículo 2.3 de la Ley del año 2010, de Comunicación Audiovisual, a la que también ha hecho referencia, se habla del derecho a recibir una comunicación audiovisual plural y señala que los operadores de titularidad pública contribuirán a la promoción de la industria cultural, en especial a las creaciones audiovisuales vinculadas a las distintas lenguas y culturas existentes en el Estado. De la misma manera, el mandato-marco de la corporación del año 2007 dice que las emisiones territoriales de la Corporación de Radiotelevisión Española se harán en lengua cooficial en función de la realidad lingüística de la comunidad autónoma. El artículo 42.2 concreta que se precisará el número de horas de emisión y aportaciones a los servicios de información en línea de las programaciones de ámbito territorial, incluidas las realizadas en las lenguas cooficiales.

Interpelado hace once meses, el señor Oliart respondió: No tenemos personal y por más que hemos buscado la verdad es que parece difícil encontrarlo. Vamos a intentar solucionarlo siguiendo las convocatorias de personal que hacemos. ¿Lo han solucionado? ¿Han encontrado ya al personal? Creo que la respuesta es que no. Le digo: ¿Cuándo van a cumplir la ley? ¿Cuándo van a creerse que este Estado es plurilingüe? ¿Cuándo se va a respetar esta realidad? Eso es lo que quiero saber.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Me temo que la respuesta no le va a gustar y la verdad es que seguro que sabe que lo lamento profundamente.

La programación territorial de los informativos de Televisión Española en Euskadi está limitada a la única ventana diferenciada de desconexión territorial para el País Vasco, es decir, a la que va desde las catorce horas a las catorce treinta. Tanto en el País Vasco como en Navarra se elabora diariamente un resumen en euskera de un minuto y treinta segundos aproximadamente con las noticias más destacadas de cada jornada que se emite en la parte final del informativo territorial. En cuanto a Radio Nacional de España en el País Vasco, mantiene un respeto escrupuloso a las dos lenguas cooficiales en Euskadi; los informadores hablan en castellano y se emiten los testimonios en euskera y en castellano, según se realicen originalmente.

Según me informan desde la dirección de informativos, y como dice usted que ya explicó el anterior presidente hace unos meses, tenemos una dificultad y es que el 79 por ciento de la plantilla actual de informadores de Radio Nacional de España en el País Vasco tiene una edad superior a los 45 años y son castellanoparlantes. La plantilla actual de informadores de Radio Nacional de España en el País Vasco tiene distintos grados de conocimiento del euskera, si bien ninguno de ellos puede ser considerado bilingüe. En las convocatorias de empleo más recientes el euskera ha pasado a ser un elemento de valoración y en la última oferta pública de empleo realizada por la Corporación de Radiotelevisión Española el dominio del euskera fue condición indispensable para acceder a un puesto de trabajo de informador en Radio Nacional de España en el País Vasco.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS PARA AFRONTAR EL RECORTE DE 204,8 MILLONES DE EUROS EN LA SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso 178/000004 y número de expediente del Senado 683/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Surroca para formular su pregunta.

La señora **SURROCA I COMAS**: Desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le formulamos la siguiente pregunta. Durante el mes de su presidencia, ¿qué medidas se han tomado desde el consejo de administración para afrontar el recorte en la subvención del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (SILVA ALCALDE)**: Le informo de las medidas adoptadas. En una primera sesión, el día 8 de febrero de 2012, el consejo de administración tomó las siguientes medidas: una reducción del 10 por ciento de la estructura directiva de la corporación, que es una medida que ahora está en estudio y pendiente de concreción económica; una reducción del 25 por ciento en la cuantía de los contratos con los principales presentadores de programas de televisión, con un ahorro estimado de 700.000 euros; una propuesta de reducción, en la misma proporción, de las retribuciones de los principales presentadores de los espacios informativos de televisión, con un ahorro de 84.000 euros —todo esto, para este ejercicio económico—; reducción de las retribuciones a colaboradores y tertulianos de televisión entre un 14 y un 50 por ciento, con un ahorro estimado de 200.000 euros; propuesta de reducción del importe de los con-

tratos con los principales presentadores de programas de radio, así como del número de colaboradores y tertulianos y de la retribución que estos perciben, con un ahorro estimado de 500.000 euros; optimización de recursos técnicos en la red de Radio Nacional de España, con un ahorro estimado de 250.000 euros. En cuanto a transportes, supresión de todos los coches asignados a consejeros y directivos en el plazo de dos meses y supresión de los gastos de desplazamiento de tertulianos, colaboradores y presentadores que reciban remuneración por su participación en programas. Estas partidas suponen un ahorro estimado de 1,5 millones de euros. Restricción de viajes y dietas; mayor uso de la videoconferencia; renegociación con proveedores de servicios generales; utilización preferente de los comedores de la empresa para comidas de trabajo; reducción de viajes de representación institucional y búsqueda de nuevos recursos en forma de ingresos, lo que puede suponer una aportación de hasta 2 millones de euros. Es decir, un primer paquete de medidas de ahorro de 3.150.000 euros y nuevos ingresos por importe de 2 millones de euros.

En la sesión de 24 de febrero de 2012 se aprobó un nuevo paquete de medidas, entre las cuales están las de incentivar la producción propia, reconvirtiendo programas como *La Mañana*, que se hacían con productoras externas, en programas hechos íntegramente con recursos internos, con un ahorro para este ejercicio de 4 millones de euros; establecer un nuevo sistema de amortizaciones más acorde con las modificaciones que en materia de programación tenemos que adoptar en 2012 y con la vida útil real de nuestro inmovilizado. La verdad es que esta es una decisión difícil de contabilizar, pero que podría suponer un ahorro de hasta 20 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señor presidente, gracias por sus explicaciones y también por su respuesta.

La verdad es que en la situación de provisionalidad en la que se encuentran entendemos la dificultad de adoptar esas medidas que ha anunciado que se han tomado; en todo caso, creemos que van en el buen camino. Pero tampoco se le escapa que esas medidas no son suficientes para llegar al montante total de los ajustes a los que se verán sometidos. Nos gustaría que profundizara un poco más en este aspecto. Celebramos el hecho de que hayan llegado a un criterio común en cuanto a esas líneas rojas que también ha mencionado en sus respuestas a los demás compañeros, es decir, que los ajustes no afecten ni a la plantilla ni a la estructura territorial. Desde *Convergència i Unió* lo celebramos y entendemos que, en la medida que sea posible, es por ahí por donde se tiene que ir. Vemos interesante esa propuesta de búsqueda de nuevos recursos, porque probablemente es una de las principales vías que se deberán explorar en un futuro no muy lejano.

El señor **PRESIDENTE**: El señor compareciente tiene unos segundos.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Resumiré mis palabras, señora diputada, diciendo que en el consejo hemos llevado a cabo durante este mes recortes por valor de casi 40 millones de euros y seguimos trabajando en ello. Creo que nadie nos podrá decir que no estamos afrontando los recortes. Hemos sustituido las series que acababan temporada por películas y a día de hoy seguimos siendo líderes de audiencia a cuatro décimas del siguiente competidor, y eso sin tocar la plantilla de la casa. Eso no es mérito de este presidente sino de mis compañeros del consejo y de los directivos de la corporación; es mérito de todos ellos, y aprovecho para reivindicar el trabajo que ha hecho este consejo de administración durante estos últimos ocho meses de interinidad y en todos los años anteriores. No nos hemos guiado por criterios políticos, porque prácticamente todas las decisiones de estos años se han tomado por unanimidad. Agradezco también el trabajo de los directivos, los cuales siguen al pie del cañón, aun sabiendo muchos de ellos que pueden ser sustituidos cuando se nombre un presidente ejecutivo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE INCIDENCIA DEL NUEVO AJUSTE PRESUPUESTARIO EN RTVE DE 204,8 MILLONES DE EUROS EN EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 178/000005 y número de expediente del Senado 683/000005.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la primera de sus preguntas, tiene la palabra el señor Sixto.

La señora **SURROCA I COMAS**: Perdona, señor presidente, pero tengo otra pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, disculpe. Hay otra pregunta de la señora Surroca y, por supuesto, tiene la oportunidad de formularla.

La señora **SURROCA I COMAS**: No me ha censurado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: ¿En qué medida puede afectar el nuevo ajuste presupuestario en Radiotelevisión Española de 204,8 millones de euros en el incremento de la producción propia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): La verdad es que todas las partidas presupuestarias van a sufrir un gran ajuste en 2012 por ese recorte de los 204,8 millones. De hecho, el presupuesto que destina Televisión Española para producción de contenidos se verá afectado en 170 millones de euros, lo que supone alrededor de un 40 por ciento menos del presupuesto que teníamos en el año 2011. A pesar de ello, el consejo apuesta por mantener la producción propia interna con los recortes y ajustes que sea necesario hacer. El objetivo es seguir con todos los estudios abiertos y todas las cabeceras de nuestros programas en emisión. Entre los ajustes se reducirán los gastos ajenos para tratar de mantener el gasto en recursos internos. Como ya he dicho antes —y es uno de los ejemplos que le ponía a la pregunta de la señora diputada—, el programa de *La Mañana* de La 1, desde el día 2 de abril, las conexiones en directo se harán utilizando las unidades terrenas de Televisión Española, que eran equipos que hasta ahora estaban prestando servicios al programa *+Gente* en estos últimos meses. Además la mayoría de los profesionales de ambos programas han sido elegidos entre la plantilla de Radiotelevisión Española después de un proceso interno en todos los centros de producción. Igualmente, avanzamos que está en marcha la producción de una ficción, con recursos internos, que provisionalmente se denomina *Estamos ocupados*. Es una experiencia piloto para incrementar la producción propia en el territorio de la ficción.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Celebramos la respuesta, porque entendemos que ese debe ser el camino: incrementar la producción propia. Como bien sabe, desde *Convergència i Unió*, siempre hemos estado pendiente de ello, sobre todo por lo que afecta al centro de Sant Cugat. Tenemos ahí unas instalaciones de primer nivel, también con un gran equipo profesional y entendemos que se debe optimizar al máximo esos recursos de los que disponemos. Por tanto, ir hacia ese camino de incrementar la producción propia en esta fase que estamos de ajustes y dificultades es otra de las vías a seguir y a explorar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca, disculpe la precipitación de antes.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE CRITERIOS DE LA CORPORACIÓN DE RTVE PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN CON UNA PRODUCTORA EXTERNA**

DE LA SERIE SOBRE JULIO IGLESIAS. (Número de expediente del Congreso 178/000006 y número de expediente del Senado 683/000006.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la primera pregunta del señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: ¿Dado el anuncio de reducción presupuestaria anunciada por el Gobierno para Radiotelevisión Española, qué criterios ha tenido la corporación para aprobar la contratación, con una productora externa, de la serie sobre Julio Iglesias, que según ha aparecido en prensa tiene un coste cercano al millón y medio de euros?

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Señor diputado, se lo explico. La propuesta de contratación de esta miniserie, después de pasar por el Comité audiovisual de la Corporación de Radiotelevisión Española, se aprobó, a propuesta del director de Televisión Española, por el consejo de administración, con fecha 3 de noviembre de 2011, por una mayoría de siete votos a favor, dos votos en contra y una abstención. Estamos hablando de antes del recorte e incluso antes de las elecciones. Se trata de una coproducción al 50 por ciento con medios de Televisión Española, de una TV *movie* de dos capítulos, en la que la participación de la corporación es de 1.200.000 euros. De ellos se abonaron ya 30.000 euros en concepto de contrato de desarrollo. Existía crédito suficiente y adecuado para ello. Además dicha miniserie computa a efectos de la obligación de aportación del 6 por ciento al cine español y europeo y además se preveía obtener ingresos económicos a través de diferentes acuerdos comerciales. En febrero de 2012, vuelve la propuesta por segunda vez al consejo para la formalización del contrato, al que ya se había dado luz verde en noviembre. En ese momento se aprueba también por mayoría, hay cinco votos a favor, cinco votos en contra y la votación se resuelve a favor, puesto que el empate se deshace de manera automática, ya que el presidente votó a favor, igual que hizo en noviembre, por lo que de manera automática se pone en marcha el mecanismo del voto de calidad del presidente. Además, quiero recordar otra cosa, hasta el momento en que se emita esa serie no se computa como gasto y la previsión es que no se va a emitir durante este año, ya que el rodaje se va a efectuar durante el verano, o sea que no afecta a los recortes previstos para este año.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Dado que la aprobación definitiva del contrato se hace en febrero, vuelvo a reformular la pregunta: ¿Por qué, dado el recorte de 200

millones —y dado que todas las preguntas del resto de comparecientes han ido encaminadas a saber qué reducciones de gasto se han implementado, contemplado o se han puesto en marcha desde el consejo para cumplir esos 200 millones de recorte que va a hacer el Gobierno—, cuando ya se conocía ese recorte, no se reconsidera esta decisión, dado que supone un gasto importante, un millón y medio de euros, cuando se ha hablado de otros recortes que importan mucha menos cantidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Se lo vuelvo a repetir, porque no debo de haberlo explicado bien. Primero, la aprobación del contrato es en noviembre y ahí ya se computa una serie de gastos, que es un adelanto, como le he dicho, de 30.000 euros en concepto de contrato de desarrollo. Insisto en que en el sistema contable de la corporación, como en cualquier televisión, no se imputa el gasto al presupuesto hasta que se emite. Por tanto, esta serie no se va a emitir este año, con lo cual forma parte de la programación habitual que necesita una televisión para, con tiempo, tener previsto lo que se va a programar a unos meses vista. Este es el gran drama que tenemos en Televisión Española. Es decir, podemos afrontar un recorte importante, el problema es hacerlo para este año, porque, como explicaré en otras respuestas a algunas preguntas, tenemos ya compromisos adquiridos para este año. Como el gasto se computa en el momento en que se emite, esta serie no supone ningún problema para los recortes, mientras que hay otros compromisos que no podemos dejar de emitir este año. Creo que ha quedado bastante claro o por lo menos he intentado explicarlo.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE INTENCIÓN DEL ACTUAL PRESIDENTE INTERINO DE EJERCER LAS COMPETENCIAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORPORACIÓN RTVE, DADO QUE SI NO SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN SE PODRÁN INCUMPLIR OBLIGACIONES EN DERECHO MERCANTIL.** (Número de expediente del Congreso 178/000007 y número de expediente del Senado 683/000007.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene de nuevo la palabra el señor Sixto para la formulación de su siguiente pregunta.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: ¿Tiene intención el actual presidente interino de ejercer las competencias

presupuestarias de la Corporación de RTVE, dado que si no se modifican los estatutos sociales de la corporación se podrían incumplir obligaciones en derecho mercantil?

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): El actual presidente interino tiene las competencias que, conforme a los estatutos sociales, se le encomienda como presidente del consejo de administración, no de la corporación, órgano colegiado con importantes competencias incluso algunas de carácter ejecutivo. Por ello, puede convocar las reuniones, establecer el orden del día, ordenar los debates, presentar propuestas e incluso dirimir los empates con el voto de calidad y ostenta la representación institucional, razón por la cual comparezco esta mañana ante esta Comisión. En relación con su pregunta, le respondo que durante esta presidencia interina, durante el mes de febrero, que acaba precisamente hoy, ya que hoy es día 29 al ser año bisiesto y olímpico, como ustedes saben, y mañana es 1 de marzo, no ha habido que llevar a efecto las facultades de carácter presupuestario enunciadas en su pregunta. En todo caso, el informe de la Abogacía General del Estado de 2 de noviembre de 2011, que no es vinculante, dice expresamente que el presidente interino, designado conforme al citado precepto estatutario, no ostenta ninguna de las facultades de dirección ejecutiva ordinaria o de la corporación reguladas en los artículos 19 y 20 de la Ley 17/2006.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Quiero hacer constar que en todo caso lo que significa es una situación de precariedad del ente que hay que tratar de subsanar, hay que ponerlo en marcha, máxime cuando hay una espada de Damocles de 200 millones de reducción de gasto y desde Izquierda Unida vamos a defender una televisión pública, de calidad, en la cual los recortes no supongan un recorte de la calidad ni de los derechos de los trabajadores del ente.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI RTVE CONTRIBUYE A FORTALECER LA IMAGEN REAL DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR.** (Número de expediente del Congreso 178/000010 y número de expediente del Senado 683/000010.)

El señor **PRESIDENTE**: Una vez que la señora Lozano formuló las preguntas 10 y 11, pasamos a la siguiente, que formula el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor presidente de la corporación, el mandato-marco de la Corporación de Radiotelevisión Española, aprobado por el Congreso y el Senado, establece entre sus funciones y objetivos esenciales, como servicio público audiovisual, el de la promoción de los intereses españoles en el panorama internacional. De esta forma Radiotelevisión Española está obligada a transmitir en los cinco continentes la realidad actual de España y, más aún, a coordinar sus actividades con las tareas de promoción y difusión de la realidad y de los intereses del Gobierno y de cualquier otra institución pública. Dicho esto, me gustaría conocer su opinión sobre si cree que Radiotelevisión Española está contribuyendo en la actualidad a fortalecer la imagen real de España en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Señor diputado, le recuerdo que no le puedo dar mi opinión, sino lo que interpreto que es la opinión del consejo de administración. Si me permite le voy a citar el artículo 3 de la Ley 17/2006 que dice que en el ejercicio de su función de servicio público la corporación deberá editar y difundir canales radiofónicos y de televisión de cobertura internacional que coadyuven a la proyección hacia el exterior de las lenguas y culturas españolas y a la adecuada atención a los ciudadanos españoles residentes o desplazados en el extranjero. Además en Televisión Española se contribuye a fortalecer la imagen real de España en el extranjero a través de su Canal Internacional, cumpliendo con lo establecido en el artículo 9.1.k. de la Ley 8/2009, que establece la necesidad de garantizar las emisiones internacionales con contenidos de calidad, especialmente de carácter informativo y de promoción de la cultura y de los intereses políticos y económicos estratégicos de España. Esa es la función que debe ejercer la radio y la televisión pública de titularidad estatal y esa es la encomienda que tiene en la ley y que el consejo y la dirección de Televisión Española y de Radio Nacional de España deben aplicar, Televisión Española, a través de su Canal Internacional, y Radio Nacional de España, a través de Radio Exterior de España, con sus emisiones por satélite, onda corta e Internet en todas las partes del mundo.

En cuanto a las emisiones en lengua extranjera, que tienen menos tiempo de emisión, compendian toda la información y la difunden en inglés, francés, ruso, portugués y árabe. Finalmente, si me permiten, me gustaría también destacar el papel de la *web* de Radiotelevisión Española, que es una de las más visitadas en su sector, porque el 25 por ciento de los usuarios que nos siguen a través de la red son usuarios que lo hacen desde el exterior de nuestro país. Por tanto, la *web* también es un instrumento muy potente de difusión de nuestra imagen y de nuestra cultura en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Usted lo ha dicho, deben aplicar, pero la verdad es que no lo aplican. La realidad actual de España que Televisión Española ofrece al mundo es deliberadamente incompleta, señor presidente, es parcial y no hace justicia ni es fiel reflejo de la verdadera actualidad de nuestro país. Nos jugamos mucho, porque la marca España, que este Gobierno ha decidido defender, valorar y transmitir, no puede verse diariamente desacreditada por la deformación continua de la realidad que ofrecen los informativos de Televisión Española. No puede ser que los intereses de los menos se confundan con los de todos los españoles. No puede ser que se pretendan deslegitimar a quienes los españoles han decidido que los representen. No puede ser que la acción del Gobierno de España, sus iniciativas y sus decisiones, se vean constantemente preteridas a favor de intereses políticos de quienes ya no gobiernan. Ejemplos tenemos y hoy aquí oiremos algunos de ellos. Pero no puede ser que gracias a Televisión Española, más allá de nuestras fronteras, cueste reconocer quién gobierna en España en este momento y cuál es el rumbo que ha tomado España frente a la crisis económica, por ejemplo. No solo porque la expresión Gobierno de España sea ahora inusual en los informativos de Televisión Española y sí, por el contrario, sea más frecuente la de Gobierno del PP o Gobierno de Rajoy, lo cual por sí sola es una gran anomalía que deforma la realidad, sino lo que es peor, porque se hace desde la intención de quien quiere desmerecer a quien gobierna. España, señor presidente, no es Grecia, por más que Televisión Española se empeñe en asimilarlas en términos de malestar y violencia populares, magnificando y expandiendo al mundo unas protestas que configuran un retrato social imaginario. Transmite usted a quien proceda que corrija esta desfiguración de España en el exterior, porque la gravedad de esta conducta es perjudicial, en definitiva, para todos. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE INTERINIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000011 y número de expediente del Senado 683/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la formulación de la siguiente pregunta planteada por la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor presidente, ¿cómo valora la situación de interinidad en la que se encuentra la presidencia de la Corporación de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Señora diputada, le voy a leer el acuerdo del consejo de administración que he citado anteriormente, del 20 de julio de 2011, es decir, dos semanas después de que dimitiera el presidente Oliart, en el que decía: Por ello entiende que el reforzamiento y consolidación de este modelo es fundamental para poder ejercer su responsabilidad con garantías y para ello considera esencial que el Congreso de los Diputados proceda al nombramiento, lo antes posible, de un nuevo presidente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 5 de junio. Esto lo decíamos en julio de 2011. Igualmente consta, como anexo al acta del 25 de enero de 2012, en el documento consensuado por el consejo que se entregó a la vicepresidenta del Gobierno y en el que se decía lo siguiente: Finalmente no se puede obviar en esta exposición la situación de provisionalidad institucional que vive la corporación. La presidencia ejecutiva de Radiotelevisión Española permanece vacante desde el mes de julio del pasado año en el que el anterior presidente dimitió de su cargo, sin que hasta el momento se haya elegido su sustituto. La inexistencia de esa figura, que tiene por ley competencias exclusivas, puede complicar la toma de decisiones en algunos aspectos concretos, decisiones de calado como las que previsiblemente tendrá que adoptar la corporación en las próximas semanas. Sería, por tanto, conveniente que esas decisiones fueran tomadas en ausencia de cualquier tipo de dudas para evitar potenciales recursos o impugnaciones. Así se lo expresamos todos los consejeros a la vicepresidenta del Gobierno en dicha reunión. En conclusión, señora diputada, es urgente poner fin a la situación de provisionalidad que vive la corporación desde hace meses.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: En eso coincidimos —creo yo— la mayoría de los miembros de esta Comisión y lamento que no coincidiéramos en su momento cuando se aprobó la ley, porque el Grupo Parlamentario Popular en aquel momento se opuso y la ley ha demostrado una de sus grandes lagunas. Desde luego, no hay ni un solo día en que los medios de comunicación no publiquen alguna noticia o comentario sobre la precariedad institucional que está viviendo Radiotelevisión Española. En esa herencia que algunos califican de perfecta y que Zapatero nos ha legado con su proyecto público audiovisual, algo tan sencillo como garantizar el normal funcionamiento de Radiotelevisión Española no se contempla, no es posible, la ley no lo demuestra. Uste lo decía, han dimitido dos presidentes, uno en el año 2007 y otro en el año 2011, y el consejo de administración se ha visto obligado a asumir rotatoriamente algunas funciones sin la impredecible capacidad ejecu-

tiva. Usted decía, en dos de sus intervenciones, que el consejo tiene las competencias que tiene, por lo que ya sabemos hasta donde pueden llegar, y, desde luego, no es un presidente ejecutivo. Es verdad que hay otras instituciones y organismos públicos pendientes de renovación o cuyos mandatos han caducado, pero en ninguno de ellos, salvo en Radiotelevisión Española, la prevista prórroga en funciones de sus miembros está más vacía de contenido o resulta más inoperante. El daño y la parálisis que se están viviendo en Radiotelevisión Española en este caso no pueden ser mayores, y todo gracias a esa política audiovisual. Por activa y por pasiva se ha pedido una solución urgente a este perjudicial periodo transitorio para abundar en el efecto más negativo a esta situación. Hay que pensar en que Radiotelevisión Española debe aplicar de inmediato un plan de ajustes, como veníamos observando a lo largo de la mañana, sobre el que se han extendido serias dudas respecto a la competencia del actual consejo para llevarlo a cabo. Si nos atenemos a la docilidad y empatía con la que los servicios informativos de Televisión Española trabajan al servicio de la oposición, es el único sitio —y ustedes convendrán conmigo— donde no la consideran tal oposición. Cobra sentido las múltiples hipótesis sobre la nula prisa o diligencia del Partido Socialista para colaborar en la solución a dicho problema. Si nos atenemos a que la herencia es magnífica, como dirán algunos, que no hay fisuras en la financiación, que impera la objetividad y el pluralismo informativo y que todo funciona a la perfección, estaremos describiendo nítidamente la ausencia de responsabilidad del Partido Socialista en esta materia. No, está claro que ni la objetividad ni el pluralismo están presentes en este momento. Como decía usted, a nosotros también nos preocupa —y mucho— que las cosas sigan así y apelamos a la cordura de todos los grupos para encontrar cuanto antes una salida. Es urgente que se lleve adelante la renovación de los órganos directivos del ente, además de para aprobar el cierre de las cuentas del ejercicio y todo lo que hemos visto sobre la financiación y, sobre todo, para volver a la senda de la imparcialidad y para que la Televisión Española sea una televisión pública, de calidad, de todos y, lo que es más importante, para todos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CALIFICACIÓN DEL DIFERENTE TRATAMIENTO INFORMATIVO QUE HAN RECIBIDO EN RTVE LOS CONGRESOS NACIONALES DEL PSOE Y DEL PP CELEBRADOS EL MES DE FEBRERO DE 2012. (Número de expediente del Congreso 178/000012 y número de expediente del Senado 683/000012.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la siguiente pregunta que está planteada por la señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor Silva, ¿cuál es la calificación que para Radiotelevisión Española merece el diferente tratamiento informativo que han recibido los congresos nacionales del Partido Socialista y del Partido Popular?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Señora diputada, le voy a dar traslado de los datos que me facilita la Dirección de Informativos de Televisión Española. Espacios informativos de Televisión Española, la cobertura de estos congresos se estructuró en torno a tres ejes: las noticias en los telediarios, las transmisiones en directo del Canal 24 horas y los programas contenedor que empaquetan estas transmisiones, también en el Canal 24 Horas.

En cuanto a la cobertura en los telediarios, el análisis de los informativos emitidos entre el viernes y el domingo de los congresos de ambos partidos presentan este resultado: una hora y cinco minutos para el PSOE y cincuenta y cinco minutos para el PP. Le voy a dar también los datos comparativos con otras cadenas de televisión. La cobertura del Congreso del PSOE fue un 4,8 por ciento mayor que la del PP en los telediarios de Televisión Española, sobre el total de ambas coberturas. Esta misma diferencia se amplía hasta el 10,7 por ciento en el caso de Telecinco, el 19,8 por ciento en Antena 3, también a favor del PSOE, y el 30 por ciento en el caso de Cuatro.

En cuanto al Canal 24 horas, se destinaron cuatro horas y siete minutos en el caso del PSOE y tres horas y cuarenta y cinco minutos en el caso del PP, la diferencia es de veintidós minutos. Los programas contenedor del Canal 24 horas, tres horas y cuarenta y seis minutos en el caso del PSOE frente a los cuarenta y nueve minutos en el caso del PP. La explicación que da la Dirección de Informativos a esta diferencia es que el programa oficial del Congreso del PSOE presentaba una estimación de tiempos que no se cumplió. (**Rumores y protestas.**) Se dijo que el resultado...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, respeten la palabra del señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Se dijo que el resultado se produciría alrededor de las quince horas de la tarde, cuando la realidad es que el resultado del escrutinio llegó casi a las dieciocho horas.

En cuanto a Radio Nacional de España, el dispositivo técnico y humano que se desplegó en Sevilla, para cubrir tanto el 38 Congreso del PSOE como el XVII Congreso del PP, ha sido el mismo. Su presencia en todos y cada

uno de los boletines informativos durante los tres días de celebración de ambos congresos ha sido constante y similar, con igual criterio en los diarios hablados de Radio Nacional de España, *En días como hoy*, el diario de las 14 horas y 24 horas. El desarrollo de ambos congresos ha sido también siempre la primera referencia informativa del día, incluido el domingo 19 de febrero. Los principales dirigentes de ambas formaciones fueron entrevistados en los programas de Radio Nacional de España, *En días como hoy y 24 horas*. (**Aplausos del señor Agramunt Font de Mora.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor presidente del consejo, vaya por delante que nuestro objetivo es que usted, como receptor de las observaciones que mi grupo tiene al tratamiento informativo que recibe mi partido, se las traslade al verdadero responsable del sectarismo que sigue imperando en la corporación; un responsable que está aprovechando hasta la indecencia la situación de interinidad existente en la corporación.

Señor Silva, en poco menos de quince días —por eso el contraste es todavía más evidente— se han celebrado en la misma ciudad, Sevilla, los actos de carácter nacional más importantes de las dos principales formaciones políticas: el Congreso Federal del PSOE y el Congreso Nacional del Partido Popular. Los hechos nos demuestran que los servicios informativos de Radiotelevisión Española no se han esforzado lo más mínimo en guardar las formas y disimular las claras inclinaciones del responsable de los mismos. Señor Silva, le agradezco la información que me da sobre otras cadenas, pero no son objeto de debate en esta Comisión y la información que usted me da no coincide con la que yo tengo. La Corporación RTVE dedicó al Congreso Federal del PSOE un total de siete horas y cuarenta y dos minutos, frente a la hora y dieciséis minutos que dedicó al congreso del partido en el Gobierno. Aquí están los datos, señor Silva: 6,7 veces más tiempo al primero que al segundo. Y no se trata solo del tiempo, porque la manipulación se hizo también respecto al tono que se utilizaba para referirse a uno y a otro. Para mi grupo tampoco es una casualidad que el congreso del PSOE abriera y fuera la primera noticia entre los días 2 y 6 de febrero —excepto en el *Telediario* primera edición del viernes 3— ni que fuera el primer reportaje de *Informe Semanal* ni que tuviera una amplísima cobertura en el Canal 24 horas con programación en directo de más de seis horas. Algunos podrán justificar que las reyertas internas entre el señor Rubalcaba y la señora Chacón tienen un alto interés informativo —no le digo que no—, pero ese razonamiento no debería valer para quien, por tratarse de un servicio público, tiene la obligación legal de ser independiente y de mantener un equilibrio en el tratamiento de la información; más

aún cuando en la información que se difundió no se hizo referencia alguna a la honda fractura de la familia socialista.

Señorías, parece lógico el interés informativo del Congreso Federal del PSOE. No creo que nadie discuta la necesidad de que la televisión pública informe del desarrollo del mismo. Lo que es sorprendente y raya ya en la provocación, señor Silva, es que esos mismos honores no los comparta el Congreso Nacional del partido en el Gobierno. Hace mucho tiempo que mi grupo parlamentario dejó de creer en las casualidades, obligados por las evidencias y por la insistencia descarada de quienes presumen de neutralidad y de objetividad mientras utilizan la televisión de todos con fines políticos. (Aplausos.)

— **DEL SENADOR DON PEDRO AGRAMUNT FONT DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER SINERGIAS DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN RTVE Y LA AGENCIA EFE. (Número de expediente del Congreso 178/000013 y número de expediente del Senado 681/000023.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra el señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Quiero que conste que mi aplauso previo era irónico y no iba dirigido a usted, señor Silva. Iba dirigido al jefe de informativos de Televisión por todo lo que bien ha explicado mi compañera la señora Fabra.

Sé que es un poco raro ser presidente interino y rotatorio, pero lleva usted ya cinco años de consejero y, por tanto, imagino que algo sabrá de televisión. Sabrá también que esta pregunta que le hacemos ha sido una preocupación constante de este grupo parlamentario en relación no solo con esto, sino también con la externalización de servicios en Televisión Española. En esto parece que vamos mejorando, y por eso le pregunto esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Incluso antes de entrar en el consejo creo que sabía algo de televisión.

Desde hace años, EFE y la Corporación de RTVE colaboran en el ejercicio de sus respectivas funciones. En concreto, desde 2007 comparten las sedes en Cuenca, Córdoba, Granada, Zaragoza, Las Palmas, León, Barcelona y Bilbao y existe un plan para incrementar en la medida de lo posible dichos acuerdos, aunque se trate de empresas distintas. Como establece la Ley de financiación de la corporación —que usted conoce muy bien—, siendo ambas empresas públicas, se trata de

establecer una cooperación funcional y operativa para aprovechar mejor los recursos de los que se dispone. Por tanto, el consejo considera que sí es conveniente establecer esas sinergias y, de hecho, durante estos años ya se han establecido.

Le agradezco la aclaración del aplauso, porque no lo había entendido en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Creo que no se puede decir que no son la misma empresa, ambas son de la SEPI, de la Sociedad Española de Participaciones Industriales; por tanto, desde un punto de vista empresarial podríamos incluso considerar que son la misma empresa o, al menos, el mismo grupo empresarial. En todo caso, para nuestro grupo asumir las previsiones de colaboración incluidas en el mandato-marco en relación con la Agencia EFE constituye una línea estratégica de actuación. Lo hemos apuntado, como ya he dicho, en diversas intervenciones públicas e incluso el Gobierno de la nación, el Gobierno de España, también lo ha considerado así en una reciente declaración de la señora vicepresidenta tras el Consejo de Ministros. Con la complejidad y matices que sin duda puede tener esta propuesta, creemos sinceramente que se agolpan las ventajas sobre los inconvenientes. Destaca la rentabilidad social sobre un presunto e imposible maridaje, despuntan las utilidades y provechos sobre una inercia de solapamiento y desapego entre las actividades de una y otra. Trabajar en la dirección de crear sinergias entre Radiotelevisión Española y EFE es sensato, es beneficioso y, a falta de profundizar en la iniciativa, no parte —y esto es importante— con la oposición de los trabajadores, antes al contrario en el caso de EFE.

El servicio público audiovisual de ámbito estatal se vería notablemente reforzado, ganaría en influencia y presencia en todo el mundo, compartiría recursos perfectamente ensamblables y consolidaría una mutua viabilidad económica, que en los tiempos que corren no es un objetivo menor. Habrá que salvar, entre otros obstáculos, los que puedan provenir de la Unión Europea, que no considera que las agencias de noticias sean servidores públicos de interés económico general, aunque hace muy pocos días la Asamblea Nacional francesa ha aprobado una enmienda que modifica el estatuto de la Agencia France-Presse, que en todo caso vincula la financiación pública de esta agencia con su función de interés general. Por tanto, señor presidente, le agradecemos su planteamiento y espero que seamos capaces de seguir en esta senda que será beneficiosa para ambas corporaciones.

— **DE LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA EN RTVE DE LAS ELECCIONES AU-**

TONÓMICAS EN ANDALUCÍA Y ASTURIAS.
(Número de expediente del Congreso 178/000014
y número de expediente del Senado 683/000013.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la formulación de la pregunta planteada por la señora Romero.

La señora **ROMERO RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señor Silva, ¿cuál va a ser el plan de cobertura informativa en Radio y Televisión Española de las elecciones autonómicas en Andalucía y en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Yo se lo explico encantado, señora diputada. El plan de cobertura sigue el patrón marcado por las últimas elecciones municipales y autonómicas —de paso, creo que respondo a una pregunta de una diputada que ya no está—. Respecto a Televisión Española, el capítulo de entrevistas a líderes de partidos con representación parlamentaria se estructura en torno a dos programas: *Los desayunos* de Televisión Española, donde para toda España se ofrecerá una entrevista a todos los cabezas de lista, y una desconexión especial en la franja del telediario matinal. Esta segunda entrevista solo se emitirá en las comunidades autónomas en las que hay elecciones. Se ha invitado a los distintos partidos a participar en debates entre los líderes con representación en cada uno de los parlamentos o asambleas autonómicas, se está a la espera de la respuesta de cada uno de ellos. También en los telediarios de ámbito nacional se ofrecerá información destacada de cada una de las campañas electorales. Durante todo el día 25 de marzo, día de las elecciones, se ofrecerá en La 1 y en el Canal 24 horas información actualizada sobre participación. También se emitirá un programa especial similar al que han podido ver en elecciones anteriores y que durará hasta que el escrutinio haya finalizado.

En cuanto a Radio Nacional de España, durante los catorce días de la campaña todos los espacios de difusión nacional y los espacios de difusión autonómica incluirán bloques en los que se informará sobre el desarrollo de la propia campaña electoral con presencia de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. La presencia de los distintos partidos en estos bloques será al final de la campaña proporcional a los resultados obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas de Andalucía y Asturias. En paralelo, Radio Nacional de España ha ofrecido ya emitir cuatro debates, dos de difusión nacional, moderados por Juan Ramón Lucas, entre los dos candidatos a la presidencia de la Junta de Andalucía y del Principado cuyas fuerzas políticas obtuvieron mayor representación en las anteriores elecciones autonómicas en ambas comunidades, y otros dos de difusión autonómica para Andalucía y Asturias entre los

dirigentes que sean designados por sus respectivos partidos de todas las fuerzas que tienen grupo parlamentario propio. Además, durante la campaña electoral, Radio Nacional emitirá en el espacio *En días como hoy* entrevistas con los candidatos a la presidencia de la Junta y del Principado de todas las fuerzas políticas que tienen representación en los parlamentos andaluz y asturiano. Dentro del espacio informativo *24 horas* por Radio Nacional y Radio 5 se emitirán sendos especiales con el inicio y el cierre de las dos campañas electorales en conexión con todas las fuerzas parlamentarias que concurrirán a ambos comicios, ordenadas de mayor a menor según los resultados de las anteriores elecciones autonómicas. Y el 25 de marzo, finalmente, conducido por Juan Ramón Lucas, Radio Nacional de España pondrá en antena un programa especial desde las veinte horas, final de cierre de los colegios, para seguir minuto a minuto el escrutinio de los dos comicios.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero.

La señora **ROMERO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Silva, por su detallada descripción del plan oficial de cobertura informativa que Radiotelevisión Española va a acometer, al que está obligado por ser un servicio público audiovisual y por la normativa electoral. Sobre el papel, el plan es estupendo —estos planes no plantean objeciones ni reparos fundamentales—, el problema está cuando se pasa del papel a los contenidos; el papel lo aguanta todo, pero los contenidos en campaña pre y electoral en Andalucía y en Asturias no se corresponden con la realidad. Ahí se cultivan para nosotros todas las suspicacias, las sospechas más fundadas y las peores demostraciones de parcialidad, de falta de objetividad y de maquillaje de la realidad.

En ambas comunidades autónomas, Andalucía y Asturias, el Partido Socialista tiene serios problemas con la justicia derivados de casos de corrupción. El escándalo de los ERE en Andalucía o la imputación de un exconsejero socialista en Asturias se pueden seguir en todos los medios de comunicación, menos en Radiotelevisión Española. Para muestra, el *Informe semanal* del sábado pasado, un monumento a la parcialidad. En ese *Informe semanal*, que versaba sobre los ERE, aparecía la Junta de Andalucía y el señor Griñán como los que habían colaborado con la justicia, cuando esa semana se habían abierto portadas en todos los medios de comunicación con que el señor Griñán y los miembros del Gobierno de la Junta de Andalucía habían triturado documentos oficiales en la Consejería de Empleo; cuando todos los andaluces saben por el resto de medios de comunicación que no les han admitido ser acusación particular —el juzgado se lo ha rechazado— porque parecen más la defensa que la acusación, y cuando todos los medios andaluces saben que la propia juez tuvo que acudir al Tribunal Supremo para que le dieran las actas de la Junta de la Andalucía. Todos los andaluces saben una cosa, que también ha

salido en todos los medios, y es que la Junta no colabora con la justicia, sino que colabora con quien colabora, como salió en las grabaciones del caso Mercasevilla.

Con esta versión, tenemos mucho miedo de lo que pueda ocurrir y de la información que puedan omitir hasta el 25 de marzo. Ya que usted está de presidente interino, coménteles a los responsables de los servicios informativos que cumplan con su obligación de informar de forma veraz, de forma transparente y de forma imparcial, que para eso están y para eso son una televisión pública. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente, ya había agotado su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL RECORTE PRODUCIDO EN LOS SUELDOS DE LOS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y ESTRELLAS DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000015 y número de expediente del Senado 683/000014.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra la señora Camarero para formular su pregunta.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señor presidente de la corporación, la Corporación RTVE no es ni puede ser ajena a la grave crisis económica que padecemos los españoles y a la necesidad de implantar medidas de austeridad y ajuste que se están tomando en todo el sector público. El ministro Montoro, en la sesión de control de la pasada semana, manifestaba que una auditoría interna ha puesto en evidencia que hay sueldos de directivos del ente público que son muy altos en comparación con otras televisiones privadas en España y anunció que este Gobierno va a preservar el carácter de servicio público de Radiotelevisión Española trayendo claridad y transparencia a sus cuentas. Por eso mantenía la urgencia de renovar sus órganos directivos para aprobar el cierre de las cuentas del ejercicio anterior.

Da la impresión, señor presidente, de que en medio de la provisionalidad e interinidad en la que se desenvuelve actualmente el Consejo de Administración de RTVE las medidas de ahorro que ya se han tomado o que se puedan seguir tomando, con ciertos recortes en los sueldos y gastos más elevados, no han trascendido claramente a la opinión pública, incluso algunos anuncios del consejo en esa dirección han sido contestados en los medios de comunicación de una forma muy poco ejemplar. En la pasada legislatura desplegamos en esta misma Comisión de control un organigrama directivo de Radiotelevisión Española de más de siete metros y medio, cuya existencia no parece compadecerse ni mucho ni poco, ni entonces ni ahora, con el sentido

común ni con la dimensión de la plantilla, ni tampoco con el buen gobierno de una empresa pública. En términos semejantes tuve la oportunidad entonces de dirigirme al presidente de la corporación, el señor Oliart, que reconoció que el equipo directivo estaba muy inflado para pagar mejor a determinados cargos. Creemos, señor presidente, que en el marco efectivo y ejemplarizante de las iniciativas de ahorro, austeridad y racionalidad de Radiotelevisión Española, y al margen de otras decisiones que el Gobierno ha anunciado para rebajar los topes de los directivos públicos empresariales, debemos conocer con nitidez qué acuerdos ha adoptado el Consejo de Administración en los últimos tiempos respecto a la reducción de sus propios ingresos.

Por eso, nos gustaría que nos contestase a algunas preguntas, aunque algunas ya han sido adelantadas en preguntas anteriores, pero nos gustaría que insistiese usted en esta respuesta. Queremos saber qué va a pasar con la estructura directiva —ya ha adelantado usted una reducción del 10 por ciento—; si se van a revisar los contratos de estrellas y, con ellos, sus salarios astronómicos; si se van a ajustar las retribuciones de los principales presentadores de los espacios informativos de televisión o las retribuciones a colaboradores y tertulianos de televisión.

Señor presidente, sabemos que se están adoptando medidas difíciles pero necesarias para afrontar la difícil situación por la que se está atravesando por parte de este consejo. Pero nos gustaría saber en esta mañana el grado de cumplimiento de los mismos y el montante de ahorro que lograrán estos acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Le agradezco la pregunta porque, efectivamente, así aclararemos algunas informaciones que han salido en los medios de comunicación.

Antes quería decir, y no me quedaba tiempo, que tomo nota de todas las informaciones que me piden que traslade a otras personas y, obviamente, no tengo ningún inconveniente en hacerlo, aunque entiendo que estas sesiones son públicas y, además, se transcriben. Por lo tanto, estoy convencido de que tendrán acceso a esas informaciones a través de los medios de comunicación o incluso a través de los medios propios de este Congreso. De todas maneras, como presidente, aunque sea interino, no tengo ningún inconveniente en trasladar las opiniones que he escuchado aquí a los respectivos directivos de la corporación.

Le voy a responder a su pregunta sobre las retribuciones del consejo. Vamos a empezar por aquí, si le parece. Estas las fija el Ministerio de Economía de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.4 de la Ley 17/2006. Es decir, ni nos las podríamos subir ni las podríamos bajar. En todo caso, le explico lo que ha

pasado en estos años. En 2009 el Consejo de Administración acordó solicitar que se congelaran las retribuciones del propio consejo y de los directivos que formaban parte del comité de dirección. Posteriormente, mediante resolución del Ministerio de Economía de 15 de junio de 2010, los consejeros vieron reducida su retribución en un 10 por ciento. Este mes de febrero — como le ha pasado a muchos otros trabajadores, pero en el caso de los miembros del Consejo de Administración es una retención fija— se ha pasado del 35 al 42 por ciento en la retención como miembro del Consejo de Administración, lo que supone un impacto aproximado en la nómina de febrero de 7 puntos menos en las retribuciones. Además, como usted ha recordado, el consejo está pendiente de una posible revisión por el Gobierno de las retribuciones de los cargos directivos en las empresas públicas.

En cuanto a directivos, se han producido dos hechos que han reducido los salarios de este colectivo. En mayo de 2010, por el Real Decreto 8/2010, se produce una reducción salarial del 5 por ciento a determinados directivos de alto nivel. Por extensión, dicha rebaja se aplicó también al primer y segundo nivel de dirección. En total, veintidós puestos. Además, a los directivos con mayor retribución se les redujo un 5 por ciento adicional. En octubre de 2010 se deroga el esquema de retribución variable para puestos directivos que existía hasta ese momento. Eso afectó a todos los puestos de dirección. Actualmente son 108 y supuso una reducción anual de unos 450.000 euros.

Con relación a los presentadores de informativos, se ha reducido la cuantía de los pluses de programas. Saben que cobran pluses de programa aquellos presentadores que presentan programas informativos. A los que tenían mayor retribución la reducción ha sido entre el 15 y el 10 por ciento, y ha representado unos 84.000 euros de ahorro en este año. En cuanto a lo que su señoría llama las estrellas, entendemos que se refiere a los presentadores externos de los programas más populares, todos ellos de elevada cualificación profesional, en estos casos se han renegociado a la baja sus contratos y ellos han aceptado, voluntariamente, una reducción de entre un 25 y un 15 por ciento para este año, sin perjuicio de que su sueldo ya había sufrido una disminución en el anterior ejercicio. El consejo considera que su retribución actual es notablemente inferior a lo que reciben profesionales de su misma categoría en otras televisiones estatales.

En cuanto a los colaboradores externos de los programas, se les ha reducido su salario entre el 10 y el 25 por ciento en función de sus ingresos: más elevados, menor reducción; menos elevados, mayor reducción.

— **DEL DIPUTADO DON DANIEL SERRANO CORONADO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ANTONIO GALLEGO BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL PAPEL QUE DEBE TENER EL CENTRO DE SAN**

CUGAT EN LA ACTIVIDAD DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000016 y número de expediente del Senado 683/000015.)

El señor **PRESIDENTE**: Me comunican que la pregunta que iba a formular el señor Gallego será planteada por el señor Serrano, que tiene la palabra.

El señor **SERRANO CORONADO**: Señor Silva, a nuestro grupo parlamentario le gustaría saber cuál cree usted que debe ser el papel que debe tener el Centro de San Cugat dentro de la actividad de Radiotelevisión Española. Por cierto, ya que le tenemos aquí, también nos gustaría saber su opinión sobre cuál es el tratamiento informativo —a su parecer— que hace Televisión Española de la Generalitat de Catalunya y de su presidente el señor Mas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Silva Alcalde): Estaría encantado de contestar a la segunda pregunta, pero no lo voy a hacer por las razones que he expuesto al principio, porque estoy hablando aquí en nombre del Consejo de Administración. En todo caso, le agradezco especialmente la pregunta que me hace por razones obvias vinculadas a mi origen y además conozco muy bien el centro de Sant Cugat porque los días que no estoy aquí en Madrid estoy en el centro de Sant Cugat.

Como usted sabe, ese centro es el segundo gran centro de producción de Televisión Española. Tiene una plantilla de 637 trabajadores y unas instalaciones de 112.000 metros cuadrados, con siete platós: dos grandes, de 700 metros cuadrados; dos de 500 metros cuadrados; dos de 300 metros cuadrados, y uno integrado en la redacción de deportes. En cuanto al equipamiento, tiene dos estaciones terrenas, dos unidades móviles digitales, dos unidades auxiliares, una unidad móvil de alta definición con capacidad de hasta 16 cámaras en alta definición y dos unidades móviles digitales. El centro de producción de Sant Cugat tiene que aprovechar su enorme capacidad para producir. Existen pocas instalaciones como las de este centro, que tiene un enorme potencial en recursos humanos y técnicos. Es verdad que la situación de enormes ajustes económicos, a la que está sometida la corporación, va a obligar a buscar un nuevo modelo de televisión pública más centrada en la producción propia, y esa es la apuesta del consejo. Por eso, el centro de Sant Cugat ha de tener un papel destacado.

¿Cómo se concretaría el papel de ese centro? En primer lugar, producción internalizada de series y dramáticos, en las que el centro de Televisión Española en Sant Cugat ya fue pionera en los años ochenta. Esos dos grandes platós, con tecnología de alta definición, permitirían trabajar diariamente en la producción de series. En segundo lugar, informativos; es la columna vertebral de

la programación de servicio público y la redacción de Televisión Española en Cataluña contribuye diariamente de forma amplia a la producción informativa de Televisión Española. En tercer lugar, producción de programas infantiles. Sant Cugat debería mantenerse como referente de la producción propia para la programación infantil. Allí hay talento, como se ha demostrado durante todos estos años, y recursos suficientes para incrementar la producción de formatos que cumplan con una programación infantil de calidad y de transmisión de valores para los más pequeños, como ha demostrado durante todos estos años. En cuarto lugar, programación cultural y social. La mayoría de los programas culturales y sociales de La 2 se dirigen o se producen desde allí. En quinto lugar, programación en catalán. Sant Cugat produce una franja de programación en catalán que contribuye a la normalización del catalán y a la difusión de la cultura y a la actividad social, política y económica de Cataluña y, además, es básicamente de producción interna. Y finalmente, teledeporte, retransmisiones deportivas, ya que el centro también acoge una buena parte de la producción deportiva de Televisión Española a través de las emisiones de este canal y debe seguir contribuyendo activamente con sus equipos técnicos y humanos a las retransmisiones deportivas que se produzcan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO**: Respecto a la segunda parte de la pregunta, aunque no nos puede decir su opinión personal sí nos gustaría saber a este grupo parlamento cuando menos la opinión que tiene el consejo respecto del tratamiento informativo que hacen en Televisión Española sobre la Generalitat de Cataluña y sobre su presidente Artur Mas.

En cualquier caso, señor Silva, a nuestro grupo parlamentario le complace mucho que en esta primera sesión de control de Radiotelevisión Española en esta nueva legislativa, y a pesar de la situación de interinidad institucional que vive dicha corporación, se hable de los centros territoriales de Televisión Española y que lo hagamos del más importante de todos ellos, el centro de Sant Cugat en Barcelona. Se trata de unos centros territoriales que desde nuestro grupo parlamentario hemos venido defendiendo reiteradamente en todas partes, como un instrumento básico y fundamental del servicio público que debe prestar Radiotelevisión Española; unos centros territoriales que en los últimos años han ido perdiendo peso, rebajando su influencia y sus recursos, mientras crecían inconvenientemente otras ofertas públicas audiovisuales que pasan ahora por serios apuros de viabilidad; unos centros territoriales que representan y garantizan, como bien usted sabe, señor Silva, simultáneamente la pluralidad y la vertebración de nuestro país.

En este sentido, el centro territorial y de producción de Sant Cugat viene desempeñando un papel protago-

nista en la actividad de Radiotelevisión Española, que nosotros apostamos por mantener y potenciar en el marco de los ajustes que también en Radiotelevisión Española, como en todo el sector público, se van a producir. Como bien sabe usted, el centro de Sant Cugat tiene mucho que ver, entre otras actividades, con La 2 de Televisión Española; una cadena que sufre un declive imparable en términos de audiencia; una cadena plagada de buenos productos, pero con una gran dificultad para fidelizar a los espectadores; una cadena que puede y debe encontrar fórmulas de financiación poco explotadas hasta el momento con las que pueda garantizar su futuro y su rentabilidad. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva, tiene unos segundos.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Silva Alcalde): Intervendré unos segundos para decirle que el consejo no se ha pronunciado sobre la pregunta que me hace, pero estaré encantado de plantear esa pregunta al consejo para que se pronuncie.

— **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, ACERCA DE LOS CRITERIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE SOBRE LA EMISIÓN DE CORRIDAS DE TOROS EN HORARIOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LA INFANCIA.** (Número de expediente del Congreso 178/000032 y número de expediente del Senado 681/000021.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta formulada por el señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Señor Silva, motivado por la campaña de Infancia sin violencia y al hilo de las noticias aparecidas sobre la modificación del libro de estilo de Radiotelevisión Española sobre la no emisión de corridas de toros en horarios de especial protección infantil, me gustaría saber cuál es la opinión del Consejo de Administración sobre esta posibilidad y por qué se modificó este libro de estilo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el compañero.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Le agradezco la pregunta, senador, y le doy la respuesta. No ha habido modificación alguna del criterio existente hasta ahora en los últimos años: la no emisión de corridas de toros en horario de protección infantil.

Es verdad que se ha modificado por razones técnicas el manual de estilo, porque había un punto referente a los toros que tenía que ver tanto con la obligación de Televisión Española de promover la actividad cultural como con la retransmisión en horario de protección infantil. Pero ese manual de estilo es relativamente nuevo y sigue vigente el código de autorregulación. La corporación continúa sujeta al código de autorregulación para la defensa de los derechos del menor en los contenidos audiovisuales, conexos, interactivos y de información en línea de la Corporación RTVE y, en todo caso, el consejo considera que no ha habido ningún cambio en el criterio en cuanto a la retransmisión de corridas de toros en horario de especial protección para la infancia, que es la pregunta que usted me hace.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot, tiene la palabra.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Le agradezco la respuesta clara y contundente. Valoro positivamente que no haya modificación en el criterio —evidentemente, ha habido un cambio en el libro de estilo— y sobre todo me alegro de que el consejo y yo compartamos que las corridas de toros son perjudiciales para el desarrollo mental, psicológico y moral de los menores (**Rumores.**), ya que no disponen de la madurez suficiente para discernir acerca de la violencia que se ejerce sobre un ser vivo. Creo que en España, en Europa y a nivel internacional hay la suficiente jurisprudencia para salvaguardar los derechos de la infancia y de los menores y para garantizar que no pueda haber cambios ni en el presente ni en un futuro sobre esa posible emisión. Me gustaría decirle que voy a estar muy atento ahora y en el futuro para que a nadie se le pase por la cabeza poder emitir corridas de toros en horario de especial protección para la infancia.

Le agradezco la respuesta y, sobre todo, la claridad en que no habrá corridas de toros en horario de especial protección a la infancia.

— **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, ACERCA DE LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE SU PECULIAR SITUACIÓN DE NO CONTAR CON UN PRESIDENTE DESIGNADO Y CON SEIS MIEMBROS DEL MISMO QUE HAN AGOTADO SU MANDATO. (Número de expediente del Congreso 178/000033 y número de expediente del Senado 681/000022.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene de nuevo la palabra el señor Guillot para la formulación de su siguiente pregunta.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Creo que de la misma comparecencia, con todas las limitaciones que usted mismo ha expresado y que íbamos viendo en la sucesión de preguntas, se explica cuál es la situación del Consejo de Administración. Soy de los que consideran que este Consejo de Administración no está en las condiciones necesarias para poder abordar una situación crítica por los recortes. La provisionalidad e interinidad de este Consejo de Administración lo hacen también muy vulnerable —ya lo hemos visto ahora con las preguntas del Partido Popular— con este reinicio de una campaña de degradación de la imagen de Radiotelevisión Española, especialmente hostilizando los informativos y con críticas a la parcialidad de los mismos y a su sectarismo —no sé qué dirá el señor Urdaci de todo esto—, pero creo que el Consejo de Administración no está capacitado para abordar la situación actual ni futura, sin presidente ejecutivo, con seis miembros con el mandato caducado, un consejero dimitido, etcétera. ¿Cuál es la opinión del Consejo de Administración sobre su situación?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Señor Guillot, voy a repetir lo que ya he dicho antes, que es la posición del consejo. En 2011 dijo que el Congreso de los Diputados procediera al nombramiento lo antes posible de un nuevo presidente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 5 de junio, y le digo también lo que le hicimos llegar a la vicepresidenta del Gobierno, que era la necesidad de poner fin a la provisionalidad en la que vive la corporación. Creo que esa es la posición del consejo y la reiteraré todas las veces que me lo pregunten. Somos los primeros interesados en poner fin a esta situación, a pesar de que ya he dicho antes que estos ocho meses hemos intentado ejercer nuestro trabajo con la máxima dignidad y dedicación profesional, igual que los directivos de la casa —y seguro que unos nos hemos equivocado más que otros—, pero en todo caso la opinión del consejo es que es necesario que esta Cámara proceda al nombramiento y/o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Valoro su trabajo y el esfuerzo que hace el actual consejo. Sé que los responsables no son ustedes; el principal responsable es el Gobierno. El señor Rajoy en su debate de investidura nos dijo que en tres meses habría renovación, y hay un error del señor Rubalcaba, tras un encuentro con el señor Rajoy, al aceptar alargar hasta junio la posibilidad de renovar en un paquete toda una serie de instituciones, entre ellas la presidencia de Radiotelevisión Española. Lo que sí les digo es que hay que tener cuajo teniendo

la mayoría absoluta para criticar la provisionalidad e interinidad del actual consejo (**Rumores.**); hay que tener cuajo. Si ustedes creen que esa situación es insostenible, con una mayoría absoluta ya saben lo que tienen que hacer. (**Rumores.**)

Independientemente de la opinión del Partido Popular, considero que hoy en día a Radiotelevisión Española no le favorece esta situación, y creo que es importantísimo que el Consejo de Administración no solo siga emitiendo opinión, exigiendo a los responsables políticos que hay que ir a la renovación ya, que hay que ir a la elección de un presidente ejecutivo, que hay que resolver ya esta situación de interinidad, sino que hasta podrían ustedes dimitir en bloque para forzar una situación que no es la mejor para la radiotelevisión pública, como es alargar esta interinidad, afrontar unos recortes en esta situación, y sobre todo ir sufriendo el desgaste y la degradación por parte del grupo mayoritario en las Cortes sin que por otra parte se comprometa a hacer lo que tiene que hacer, que es utilizar su mayoría absoluta para forzar la renovación. (**El señor Moreno Bustos: No sabe la ley.**) Sí que la sé, y sé que las leyes se modifican.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a evitar los diálogos que no proceden. Tiene la palabra para contestar el señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Solo quiero añadir una cosa. El Consejo de Administración, los diez miembros que quedamos —como la novela aquella de Agatha Christie de *Los diez negritos*— tenemos la obligación institucional de cumplir con nuestro mandato hasta el último minuto.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSIBILIDADES REALES QUE TIENE LA CORPORACIÓN RTVE DE HACER UN RECORTE PRESUPUESTARIO DE 200 MILLONES DE EUROS ESTE AÑO 2012 CUMPLIENDO CON EL MODELO ESTABLECIDO POR LAS LEYES Y EL MANDATO MARCO.** (Número de expediente del Congreso 178/000017 y número de expediente del Senado 683/000016.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la formulación de la siguiente pregunta el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Quiero manifestar el reconocimiento de nuestro grupo hacia su comparecencia en el día de hoy, y se lo digo sin ningún tipo de ironía. El modelo de radiotelevisión pública ha funcionado y lo ha hecho bien —se trata de un modelo impulsado por el Grupo Socialista con el respaldo de otros grupos—, y así lo ponen de manifiesto las encuestas,

pero también se pone de manifiesto por los resultados de equilibrio presupuestario. Usted me lo ratificará.

El recorte unilateral del Partido Popular de 204 millones de euros es a todas luces desproporcionado, desequilibrado y sin ningún tipo de razón. Medidas de ajuste como los 40 millones de euros a las que usted ha hecho referencia son el chocolate del loro. Se constata que desde que lleva gobernando el Partido Popular ha empeorado la calidad de la radiotelevisión pública española. (**Risas.**) Se constata, y en estos momentos el Grupo Socialista está por la mejora de la eficiencia —hay que mejorar la eficiencia—, pero este recorte nos aboca a una reducción drástica de plantilla y a una disminución de la calidad de la parrilla y de los contenidos; estamos viendo que la parrilla de programación de estos días ya ha empeorado. (**Rumores.**) Nos encontramos con una estrategia deliberada del Partido Popular para deteriorar y dismantelar el servicio público de Radiotelevisión Española. (**Protestas.**) Sí, sí, nos encontramos con una estrategia deliberada para potenciar quizá otras alternativas más afines a su grupo.

Nosotros entendemos que se está quebrando el modelo público de Radiotelevisión Española que permite la cohesión social y territorial, y eso sí que es defender la marca España; un modelo que permite la cohesión social y territorial sí que es defender la marca España. Escuchamos cómo el Gobierno defiende un modelo de televisión pública y sin embargo constatamos que son palabras huecas, porque nos llevan a un modelo con un agujero de 7.000 millones de euros, como el que dejó el Gobierno del Partido Popular en 2004 en Radiotelevisión Española, y también nos llevan a un modelo de falta de libertades. Quizá lo que quieren potenciar es la marca de radiotelevisión pública del Partido Popular. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué posibilidades reales tiene la corporación de hacer frente al reajuste de 200 millones de euros, cumpliendo con el modelo establecido por el actual marco legal que garantiza la independencia, la neutralidad y el pluralismo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Un apunte previo, con todo mi afecto. Recortar 40 millones de euros en un mes a mí personalmente, y creo que al consejo, no nos parece el chocolate del loro. De todas maneras le voy a contestar con detalle respecto a lo que hemos ido explicando con anterioridad.

Según las cifras provisionales de cierre de ejecución de 2011, sobre un presupuesto de 1.200 millones de euros, Radiotelevisión Española gastó en amortizaciones y tributos —son cuatro partidas— 91 millones; en gastos de personal, 383 millones; en gastos generales, 273 millones, y en gastos de programas, 430 millones. Hay tres grandes bloques y luego la partida de amortizaciones y tributos. Esta partida de amortizaciones y tributos y los

gastos de personal son muy rígidos, y además hemos quedado en que el consejo no va a tocar la plantilla. De la partida de gastos generales, el 73 por ciento corresponde a cuatro conceptos: los gastos de distribución de la señal, es decir, el contrato con Abertis; los pagos a las sociedades gestoras de derechos de la propiedad intelectual, la SGAE; los gastos de electricidad, agua y gasoil, y los gastos de comunicación, que como ustedes entenderán, aunque se ha hecho un esfuerzo, dificulta mucho su reducción. De hecho, se han reducido ya 51,7 millones de euros durante los tres últimos años en estas partidas.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que el recorte se tiene que centrar en la tercera de las grandes partidas, que son los gastos en programas; afrontamos un recorte de 204,85 millones de euros en gastos de programas. ¿Y eso qué quiere decir? Quiere decir que hay que reducir directamente gastos relacionados con la emisión por la razón que he explicado antes, porque los programas se imputan al presupuesto desde un punto de vista contable en el momento en que se emiten, no en el momento en que se contratan; es la forma habitual de trabajar en todas las televisiones. Estamos realizando los máximos esfuerzos para que afecte lo menos posible a la partida, pero el consejo considera que una reducción de ese importe, de más de 200 millones, afectaría dramáticamente a nuestras emisiones de televisión, radio e Internet, o sea, a la parrilla.

Además hay que añadir que en este año 2012 tenemos los Juegos Olímpicos de Londres, que cuestan más de 70 millones de euros, compromiso ya adquirido y un programa que obviamente no se puede emitir en otra ocasión; hay que emitirlo cuando sucede. Lo mismo ocurre con los compromisos adquiridos con la *Champion* o con la Selección Española de Fútbol, que por cierto juega esta noche. El Consejo de Administración trasladó al Gobierno esa dificultad de que el ajuste se pueda efectuar en este año, ya que sería más asumible si el objetivo de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva, debe concluir.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Me quedan dos segundos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, adelante.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Gracias. Se lo agradezco, porque esto era importante. Sería más asumible el objetivo de reducción si lo pudiéramos hacer en dos años, en 2012 y 2013, porque el año que viene no hay Juegos Olímpicos. Si no fuera así, el consejo considera que la Corporación RTVE se enfrenta a obstáculos de tal magnitud que ponen en serio riesgo que pueda seguir desempeñando la función de servicio público que

la ley le encomienda, e insisto en que esa es la opinión del Consejo de Administración.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE UNA EVENTUAL DEVOLUCIÓN DEL IVA SOPORTADO. (Número de expediente del Congreso 178/000018 y número de expediente del Senado 683/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la siguiente pregunta, planteada por el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Nuestro grupo ya ha mostrado hoy mismo en esta sesión y fuera de ella su preocupación sobre el efecto que seguramente tendrá sobre el actual modelo —un modelo que los datos avalan como exitoso— el anuncio de recorte de 204 millones en el presupuesto del ente. Ayer el Gobierno insistía en que Radiotelevisión Española presenta excesos y sobrecostes, una afirmación de la vicepresidenta en el Senado, que la prensa ha traducido para la calle bajo el epígrafe de despilfarro o derroche. Se está creando un clima de opinión pésimo sobre Radiotelevisión Española que será el caldo de cultivo para justificar no un recorte —un recorte puede ser perfectamente lógico y comprensible—, sino cualquier recorte y que se acentúe la erosión de la propia idea de una televisión pública de calidad y de servicio.

Vemos con interés los intentos del Consejo de Administración por minimizar ese riesgo, y entre ellos, las líneas de actuación que además de plantear recortes, como los que usted ha detallado, estudia otras vías. Los recortes inevitablemente conducirían a nuevos ajustes de plantilla, a una reducción de la calidad de la programación, a una reducción de la propia programación, y podrían afectar a los centros territoriales, lo que se traduciría en una pérdida de cuota de pantalla, algo que el Gobierno parece ver con despreocupación y yo diría incluso que con complacencia.

La otra vía nos parece más interesante, la exploración de una posible devolución del IVA soportado. Hay una situación paradójica, y es que Radiotelevisión Española soporta el IVA, pero no lo repercute, a diferencia de lo que sucede con otras televisiones privadas, lo que supone una desigualdad difícil de justificar. Por eso en ejercicios anteriores se compensó ese perjuicio. Nos consta que esa propuesta ha sido estudiada por el consejo y que aparentemente el Gobierno la está estudiando, aunque después de las manifestaciones ayer en el Senado ponemos muy en duda la voluntad del Gobierno al respecto. En consecuencia, señor Silva, ¿cuál es la opinión de la corporación sobre una eventual devolución del IVA soportado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): En efecto, este tema surgió en la reunión que tuvo el consejo con la vicepresidenta del Gobierno. La corporación ha presentado un informe fiscal sobre esa posible deducción del IVA soportado en la adquisición de bienes y servicios necesarios para la encomienda de su servicio público. Ese informe y la documentación complementaria se han remitido a la Dirección General de Tributos por conducto de la SEPI, con quien también mantuvimos una reunión hace unos días, y estamos pendientes de la respuesta de la Dirección General de Tributos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Brevemente, para reiterar lo ya dicho. Señor Silva, están ustedes actuando con una enorme dificultad por la estructura provisional del consejo. Nosotros les animamos a que continúen con esa responsabilidad con la que están haciendo su tarea en una situación nada fácil, y que por supuesto no les corresponde a ustedes solucionar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL CIERRE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2011. (Número de expediente del Congreso 178/000019 y número de expediente del Senado 683/000018.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la formulación de la pregunta planteada por la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Señor Silva, en esta Comisión, donde está claramente centrado el interés en este ajuste presupuestario anunciado por el Gobierno, mi cuestión era más acerca de cuál es la previsión de cierre para el ejercicio 2011, aunque en cierto modo ha contestado anteriormente a mi compañero. El de 2011 es un presupuesto que ya consideramos fue un presupuesto ajustado, donde además, como nos ha indicado, han hecho un esfuerzo suplementario y que por cierto —conviene recordarlo— recibió un paquete de enmiendas del Partido Popular a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 en el que ya se proponía una reducción del 36,5 por ciento, justamente 200 millones de euros en la aportación del Estado a Radiotelevisión Española. La idea del Partido Popular era que la aportación de las arcas públicas a la corporación pasase de 547,59 millones de euros a 347,59 millones de euros. Por tanto la idea del recorte del Partido Popular no es nueva, un recorte que, como usted ha calificado a lo largo de esta comparecencia, nos lleva a

una situación insuperable, a un grado de dificultad elevado, afecta dramáticamente a la parrilla o pone en serio riesgo el servicio público de Radiotelevisión.

Desde mi grupo creemos que en estos últimos años se ha hecho un esfuerzo muy importante para sanear y equilibrar las cuentas de Radiotelevisión Española, un esfuerzo que ha permitido la mejora clara del servicio público y un posicionamiento de liderazgo en cuanto a la audiencia. Estos son hechos objetivos. Algunos parece que viven en otro planeta. Por eso nos parecía interesante saber cuál ha sido la evolución del presupuesto del pasado ejercicio para ver qué partidas no se pueden recortar en 2012 si queremos seguir manteniendo los niveles de calidad de servicio público, y las cuotas de audiencia que hemos alcanzado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Estamos a 29 de febrero y en pleno cierre provisional de cuentas. En la sesión del consejo de mañana el director general corporativo va a presentarnos un avance, pero yo le voy a anticipar algunos datos que son positivos. En 2011 la corporación habría gastado 22 millones menos del importe presupuestado y unos 10 millones menos que en el año 2010. En cuanto a los ingresos es previsible que aquellos cuya gestión corresponde a la corporación superen los importes presupuestados en unos 9 millones de euros, con lo que el saldo neto de menores gastos, unos 22 millones de euros, y estos mayores ingresos, será de unos 31 millones de euros.

Respecto al resto de ingresos, que son aquellos derivados de las aportaciones de los operadores audiovisuales y de telecomunicaciones, yo tengo aquí un informe muy exhaustivo de la dirección general. El problema es que en este caso dependerá de si hay recurso o no de las liquidaciones complementarias que practique la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, y lo más probable, según nos adelanta la dirección general corporativa, como ha pasado hasta ahora, es que sí exista ese recurso. Si no los datos serán positivos, pero si hay recursos de momento no se podrán imputar esos ingresos al ejercicio de 2011. Por tanto, digamos que la previsión es optimista, pero no le puedo dar más información.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES PARA HACER FRENTE A LA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA POR EL GOBIERNO SI SE APRUEBA FINALMENTE POR LAS CORTES GENERALES. (Número de expediente del Congreso 178/000020 y número de expediente del Senado 683/000019.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta planteada por la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señor Silva, en su día el plan de saneamiento futuro abordó no solo el saneamiento financiero del ente, sino que también asumió cuestiones relacionadas con la rentabilidad social. Se optimizaron entonces medios y recursos, se racionalizó el gasto, se optimizó la productividad, y se procedió a la reorganización técnica de su explotación comercial. Podemos decir de aquella intervención que fue exitosa, que satisfizo además en general a todos los agentes implicados en ese proceso. A fecha de hoy por tanto podemos decir que de aquel balance se ha consolidado una radiotelevisión rentable socialmente, se ha ajustado a los planteamientos presupuestarios acordados, y además ha mantenido la independencia del poder político. El modelo bajo las condiciones actuales por tanto no admite dudas sobre su viabilidad en ningún sentido.

Preámbulos aparte, coincidirá con nosotros en que es evidente que los ingresos generados por las tres medidas fiscales introducidas o modificadas por los artículos 4, 5 y 6 de la Ley de Financiación no parecen suficientes para salvaguardar un sistema de financiación basado en la supresión de la publicidad, sin contar además con las compensaciones directas del Estado. ¿Cuál es entonces nuestra principal preocupación? La preocupación es que si, como parece, los márgenes de lo reducible fuesen limitados, incluso contando con las acciones previstas en el Real Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, es evidente que cualquier recorte de las compensaciones directas amenazaría claramente la viabilidad de Radiotelevisión Española. El 8 de febrero ya han procedido ustedes a adoptar un paquete de medidas, pero si se reduce casi un 37 por ciento la compensación a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, y no existe margen de compensación efectiva se pone en riesgo la viabilidad de un modelo de radiotelevisión pública que es socialmente rentable e independiente, esa es nuestra preocupación. Y no hablamos solo de viabilidad contable, queremos insistir mucho en esto, viabilidad en el sentido de mantener las obligaciones de servicio público de calidad, y de no romper el consenso de todas las fuerzas políticas que responde a un formato plural y neutro que ha aportado además transparencia, y que ha hecho que Radiotelevisión Española sea muy valorada, aunque hoy aquí el Partido Popular trate de ensuciarla dibujando un escenario inexistente (**Rumores.**) y le haya hecho críticas que persiguen desde luego objetivos espurios. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez, debe concluir la formulación de su pregunta.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Le ruego, por favor, que además de las cuestiones asociadas a los

aspectos económicos usted nos haga alguna valoración sobre si el recorte va a hacer que sea posible o no el cumplimiento de las obligaciones de servicio público que tiene Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez.

Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): La posición del consejo creo que ya la he reiterado; la dificultad de una empresa como la que tenemos es aplicar un recorte de esa magnitud durante este ejercicio por el tema de los compromisos adquiridos. Aun así estamos afrontando recortes durante este mes de 40 millones, y el consejo mientras esté en esta situación de provisionalidad seguirá adoptando todas esas medidas. Vamos a reducir al máximo los gastos generales externos, ya lo hemos dicho, reducir los consumos y abaratar las tarifas, de hecho se viene haciendo esto desde los últimos años; optimizar el uso de los recursos humanos; hemos cambiado como decía durante este mes, con consulta a los auditores, el nuevo sistema de amortizaciones; se va a incrementar la producción interna. Pero si me permiten les voy a hacer una reflexión que va un poquito más allá, al margen del impacto que pueda tener en la corporación ese recorte que, insisto, es para este año, con tiempo eso se podría gestionar de otra manera, pero para este año se podría producir algo parecido a lo que se conoce como el efecto mariposa. Es decir, consecuencias directas en otros sectores, y les enumero algunos. Por ejemplo en el sector de la producción audiovisual: en el cine, ya que el porcentaje del 6 por ciento que Radiotelevisión Española debe dedicar a este sector disminuirá el año que viene al disminuir también el presupuesto. En algunos deportes por ejemplo como en fútbol finaliza el contrato con la Selección Española de Fútbol; como en baloncesto, finaliza el contrato con la ACB y seguramente habrá dificultades para renovarlos; o en otros deportes minoritarios que se emiten en Teledeporte y que ninguna otra televisión tiene interés en emitir. En algunas empresas de telecomunicaciones si se llegara al caso de que hay que suprimir algún canal o prescindir de algún múltiple como Abertis. Al final un impacto en este año podría tener consecuencias en otros sectores. La opinión del consejo es que se pueden afrontar recortes —porque somos conscientes de la situación que atraviesa el país y de la necesidad de una política de austeridad—, pero que de alguna manera queremos hacerles llegar, insisto, el mensaje del consejo de que con tiempo se podrían afrontar esos recortes de otra manera, mientras que para este ejercicio hay serias dificultades para afrontarlo.

— **DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL JUICIO DE LA CORPO-**

RACIÓN RTVE ACERCA DE LA INCIDENCIA DEL RECORTE SOBRE LA AUDIENCIA DE LOS DISTINTOS CANALES DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000021 y número de expediente del Senado 683/000020.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lavilla para formular su pregunta.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Está claro que defender la imagen de España es proteger Radiotelevisión Española como servicio público independiente y de calidad, y comparto absolutamente sus últimas palabras en la respuesta que ha dado, con tiempo y con planificación se pueden hacer las cosas; con improvisación y recortes lo que hacemos es perjudicar la imagen de España; aunque presumamos de ponernos detrás de la bandera, es desmantelar un servicio público de calidad en base a los recortes, y amenazar la viabilidad de este servicio público de calidad. Una reflexión. ¿Qué sucederá si Rajoy, después de las elecciones andaluzas y asturianas, sube 2 puntos el IVA? Es una previsión que también habría que tener en cuenta, con lo cual se amenazaría todavía más ese servicio público y de calidad. Quiero preguntarle sobre este impacto que pudiera tener el recorte de los 204,8 millones de euros del actual Gobierno sobre la audiencia. Se ha referido a ello y hay que insistir desde todos los ámbitos —y este foro y esta Comisión es uno de ellos— para hacer reflexionar al partido del Gobierno, porque apoyamos que desde el Consejo de Administración se traslade al Gobierno con cuantos estudios y gestiones sean necesarios, porque Radiotelevisión Española es ahora —no lo olvidemos— un servicio público de calidad, líder de audiencia, y hay que priorizar al máximo la inversión. Ahora la audiencia se retroalimenta con la proclamación de calidad. Tenemos servicios de calidad informativos, series, documentales, eventos deportivos, un canal internacional. A los informativos, no lo olvidemos, por mucha manipulación que se vierta en algunos comentarios que se producen en esta Comisión, se les dan premios internacionales por su pluralidad y por su independencia; premios internacionales frente a los tiempos de Urdaci a quien se condenó por manipulación. **(Rumores.)** Y hay que recordarlo una y mil veces, premios internacionales. Ahora, evidentemente hay que trabajar juntos para que esta independencia de Radiotelevisión Española se mantenga, y con la financiación adecuada no se produzca un desmantelamiento de este servicio público que desde el Partido Socialista queremos que se garantice, porque es un servicio público, un servicio público que tenemos que garantizar.

Quiero tan solo —y voy terminando con ello— hacer un apunte que me ha llegado a través de las redes sociales, a través de Twitter. Nos dicen muchos usuarios que estos recortes también amenazarían la imagen de España en el exterior, porque son 450 millones potenciales de espectadores, 200 países, y la primera cadena

mundial generalista de español. Proteger a España también es proteger a Radiotelevisión Española, y eso es lo que hay que hacer. Hechos son amores y veremos lo que hace el partido del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Perdona, señor diputado, creo que la pregunta era el impacto del recorte sobre la audiencia... **(Risas.)** Se lo estoy diciendo con todo afecto. Era el impacto del recorte sobre la audiencia en los distintos canales de Televisión Española. Era a efectos de responderle. **(Asentimiento.)**

Vuelvo a decir que estoy aquí en representación del Consejo de Administración y esto que vamos a hacer ahora es una previsión de audiencia, y eso es muy complejo en televisión. Está claro que un recorte va a implicar una merma de los índices de audiencia. La dirección de Televisión Española nos presentó en el consejo un posible escenario aplicando el recorte para este año 2012, por cadenas. En La 1, la renuncia a emitir en este año éxitos de series españolas, de cine americano y de telenovelas, incluso de alguna competición de fútbol, abocaría a la primera cadena de la corporación a unos niveles de audiencia por debajo de los dos dígitos —en estos momentos estamos en el 14,1 en el año— y a quedar relegada a una tercera o cuarta posición en el ranquin de los operadores audiovisuales. Como efectos más relevantes de esta inevitable bajada de audiencia cabe destacar la potencial pérdida del liderazgo de los informativos, así como el deterioro de la imagen y de la calidad de La 1. En La 2, programas estrellas de la cadena como *Saber y ganar* o los grandes documentales podrían peligrar ante el recorte; ello supondría un descenso drástico de la audiencia, pasando del actual 2,5 por ciento de cuota a situarse por debajo del 2 por ciento. Clan, el canal infantil de Televisión Española, que sustenta el grueso de su oferta en series americanas, podría ver peligrar ante el recorte no ya su audiencia, sino quizá incluso su existencia; actualmente Clan es el canal temático líder con cerca del 3 por ciento de *share*. Teledporte tendría que desprenderse inevitablemente de la mayor parte de sus derechos de deportes minoritarios, perdiendo el valor de servicio público del canal y la esencia del mismo. Seguramente su existencia también carecería de sentido, a no ser que se replantee globalmente su estrategia de contenido. La audiencia caería, en el mejor de los casos, del 1 por ciento al 0,5 por ciento. El Canal 24 horas se convertiría en un rodillo informativo, sin tertulias, ni especiales, peligrando su posición de referencia informativa. La previsión que hace la dirección de Televisión Española y que ha trasladado al consejo es que el Grupo de Televisión Española vería reducida su audiencia total, pasando del 21 por ciento actual a una horquilla entre el 11 y el 13 por ciento de *share*.

— **DEL SENADOR DON FELIPE LÓPEZ GARCÍA EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON JUAN MARÍA CORNEJO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL AJUSTE VA A TENER UN EFECTO A MEDIO PLAZO SOBRE EL EMPLEO.** (Número de expediente del Congreso 178/000022 y número de expediente del Senado 681/000024.)

El señor **PRESIDENTE:** A continuación será el señor López García quien formule la pregunta inicialmente prevista por el señor Cornejo.

El señor **LÓPEZ GARCÍA:** Señor Silva, el recorte del Gobierno de 204 millones de euros es evidente que tendrá impacto y consecuencias en términos de deterioro de la calidad de la programación y de los contenidos, y esto no solo irá en contra del principio de mantener un servicio público de calidad, sino —y es la perspectiva que me interesa destacar— del futuro del empleo en el seno de la Corporación RTVE. Estamos, como es bien sabido, en un escenario donde la principal preocupación de los españoles es el empleo, y cooperar con decisiones equivocadas desde el ámbito público a que crezca el número de desocupados es socialmente inaceptable. Creo que es absolutamente indigerible encajar este brutal ajuste en un ejercicio presupuestario, y usted mismo, señor Silva, en sus intervenciones anteriores lo admitía. Quizá sea más acertado pensar que el Gobierno con la crisis como coartada y pretexto lo que pretende es iniciar el camino de la liquidación de un modelo de televisión como servicio público de calidad. Si se deteriora la calidad de la programación es ingenuo pensar que no tendrá consecuencias sobre los niveles de audiencia, y ese sería el inicio de un círculo vicioso que inevitablemente establecería una ecuación, de manera que el deterioro de la parrilla tendría consecuencias sobre la plantilla. Esta política del Gobierno del Partido Popular creemos que conducirá inexorablemente a una regulación de empleo. Por eso le pregunto: ¿Cree la corporación que van a tener un impacto a medio plazo sobre el empleo las medidas tomadas por el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Silva.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Le voy a decir lo que ya he repetido ante preguntas similares de sus compañeros. El objetivo y una de las líneas rojas del consejo es que, tanto el empleo como la estructura territorial no se vean afectados, pese a las dificultades que supone cumplir este objetivo para 2012; que no se vean afectados.

— **DEL SENADOR DON JESÚS ALIQUE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-**

LISTA, SOBRE LAS MEDIDAS DE AJUSTE QUE SE ESTÁN ARTICULANDO POR LA CORPORACIÓN RTVE PARA ACORDARLAS PRÓXIMAMENTE EN MATERIA SALARIAL. (Número de expediente del Congreso 178/000023 y número de expediente del Senado 681/000025.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos en consecuencia a la formulación de la última de las preguntas planteadas. Tiene la palabra el señor Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ:** Señor Silva, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es necesario mantener el modelo público de Radiotelevisión Española sin publicidad puesto en marcha por el anterior Gobierno socialista y que hoy es líder de audiencia, y en buena parte el éxito de ese modelo público de Radiotelevisión Española es fruto del buen trabajo de los profesionales de esta corporación. Le recuerdo que ya en el mes de diciembre el Gobierno aprobó un decreto-ley que elimina la participación de la empresa en los planes de pensiones, que aumenta la jornada laboral de 35 a 37,5 horas, y esto supone un quebranto de las retribuciones de una gran parte de la plantilla. Ahora —ya se ha dicho esta mañana— el Gobierno del Partido Popular ha aprobado una reducción drástica de 204 millones de euros, esto hace que el futuro de la Corporación RTVE esté en el aire. Evidentemente si se realiza esa reducción drástica de golpe simplemente se pone en riesgo el futuro de la Corporación RTVE, ya que con ese nuevo presupuesto reducido es imposible al mismo tiempo mantener la masa salarial, mantener la plantilla, mantener los contenidos; usted decía que incluso perdiendo contenidos podemos perder índice de audiencia, y a mí me sonaba a un plan de desmantelamiento, si sigue por esta vía el Partido Popular.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que hay que realizar un ajuste escalonado en el tiempo y que además ha de hacerse de forma equitativa para minimizar precisamente su impacto. No se puede trasladar un ajuste desproporcionado, desequilibrado y no razonable a la plantilla de trabajadores. Ya le adelanto que estamos a favor de la reducción de las retribuciones de la alta dirección, pero también de las de los directivos. Por cierto, cuando el señor Montoro dice que las retribuciones de los directivos de Radiotelevisión Española son mucho más altas que las de los directivos de las televisiones privadas está haciendo demagogia y está mintiendo. No es cierto. Le reto al señor Montoro a que diga cuáles son las retribuciones de los directivos de las televisiones privadas, porque lo que conocemos son las retribuciones de los directivos de Radiotelevisión Española.

Por último, nos preocupa en qué medida se puede aplicar la lesiva, nociva e injusta —yo diría inmoral— reforma laboral que ha aprobado recientemente el Partido Popular, que facilita el despido libre y barato y también la pérdida de derechos de los trabajadores. En

este sentido le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas de ajuste se están articulando por la Corporación RTVE para acordarlas próximamente en materia salarial?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Silva Alcalde): Senador, en materia salarial la corporación está esperando a que se publique y entre en vigor el real decreto anunciado que reduce el salario de los altos cargos y en los contratos mercantiles. Se ha solicitado también un informe sobre el resto de medidas que se pueden adoptar y que deben sujetarse a lo dispuesto recientemente en el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral. Igualmente, como ya

he explicado anteriormente, una de las medidas adoptadas en la primera sesión del consejo de este mes de febrero fue reducir el 10 por ciento de la estructura directiva, que actualmente está en estudio.

El señor **PRESIDENTE**: Concluidos los puntos del orden del día, se va a levantar la sesión. Permítanme antes que muestre mi agradecimiento al señor compareciente por haberse prestado de manera tan amable y eficaz a responder a las preguntas de todas sus señorías. Agradezco también a todas sus señorías el transcurso de esta sesión, que ha sido muy adecuado en tiempo y forma. Como presidente, les estoy muy agradecido. Recuerdo también que tenemos reunión de Mesa y portavoces.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

